



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DIA 24 DE ENERO DE 2014

ASISTENTES

Sr. Presidente:

DON MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE):

DON MANUEL MEJÍAS TAPIA
DON LUIS SOLÍS VILLA
DON ISMAEL HUERTAS SÁNCHEZ
DON JUAN CRUZ GONZÁLEZ
DOÑA MÓNICA CALURANO VELLARINO
DON ALFONSO CASTILLA SÁNCHEZ
DON JOAQUÍN PINEDA CASILLAS
DOÑA SARA PÉREZ MARTÍN
DOÑA CONSUELO LEÓN GONZÁLEZ
DON PEDRO PASCUAL NIETO
DOLA ANTONIA CHAMIZO CABEZAS

Por el Grupo Municipal del Partido Popular (PP):

DON JOSÉ ANTONIO MANZANO GIL
DON ANTONIO RAMOS ALMAZÁN
DOÑA MARÍA LOURDES BARRAGÁN PULGARÍN
DON JOSÉ MARÍA CASADO ROMERO
DOÑA VISITACIÓN ESTHER MORAGA RODRÍGUEZ
DON JUAN RAMÓN RAYEGO SEVERO
DOÑA MARÍA ISABEL BLÁZQUEZ GUTIÉRREZ

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida (IU):
DOÑA ENCARNACIÓN MUÑOZ BLÁZQUEZ

Sr. Secretario:

DON BERNARDO GONZALO MATEO

Sr. Interventor:

DON JESÚS SALVADOR PÁRRAGA PEREIRA

Justifica su ausencia la concejala doña María Josefa Lozano Casco (PSOE).



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Don Pedro Pascual Nieto (PSOE) abandona la sesión, con permiso de la presidencia, finalizada la votación del asunto tercero del orden del día.

En Villanueva de la Serena y en el salón de sesiones de su Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día veinticuatro de enero de dos mil catorce, en primera convocatoria, se reúnen los anteriormente relacionados, miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de deliberar y decidir sobre los asuntos incluidos en el orden del día de la correspondiente convocatoria, efectuada en legal forma.

El señor presidente abre la sesión a la hora citada saludando a los miembros de la Corporación, medios de comunicación y público asistentes, a los que desea un feliz y próspero año 2014.

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

A requerimiento del señor presidente, el funcionario que suscribe informa que se trae al Pleno para su aprobación el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el pasado 28 de noviembre de 2013. En la votación, fue aprobado por unanimidad de los presentes, esto es, veinte votos a favor (doce del PSOE, siete del PP y uno de IU).

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.-

Habiendo estado puestas de manifiesto como uno más de los expedientes de la convocatoria las resoluciones adoptadas por la Alcaldía y las Concejalías delegadas desde la última sesión plenaria de carácter ordinario celebrada -en concreto, desde el día 22 de noviembre de 2013 (nº 1.985) hasta el día 17 de enero de 2014 (nº 81), ambos inclusive-, para su examen y consulta por los miembros de



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

la Corporación; y no registrándose ninguna intervención, se entiende satisfecha la obligación que para aquel órgano se establece en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a fin de que los Concejales conozcan el desarrollo de la Administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de Gobierno, previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2014, EN EL QUE SE INTEGRAN EL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL Y LOS ESTADOS DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DE CAPITAL ÍNTEGRAMENTE MUNICIPAL NUEVA AGRICULTURA VILLANOVENSE, S.A.; Y, CON OCASIÓN DE LO ANTERIOR, APROBACIÓN INICIAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL, QUE COMPRENDE TODOS LOS PUESTOS DE TRABAJO DEBIDAMENTE CLASIFICADOS RESERVADOS A FUNCIONARIOS, PERSONAL LABORAL Y EVENTUAL.-

Con el permiso de la presidencia, el secretario que suscribe informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de enero de 2014, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta.

Sometido el asunto a la consideración de los municipales, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, don Manuel Mejías Tapia, manifiesta lo siguiente, según escrito que entrega para su incorporación literal al acta:

"Hoy presentamos los Presupuestos para el año 2014, unos Presupuestos que siguen el rumbo y el compromiso iniciado hace 10 años por el PSOE y por el alcalde Miguel Ángel Gallardo. Hace 10 años se produjo un cambio en la política económica de nuestra ciudad, dejando atrás políticas de endeudamiento, de despilfarro y de abandono al que la tuvieron sometida los Gobiernos de PP e IU. Hace 10 años que se acabaron los Presupuestos que se hacían de espaldas a los problemas de los ciudadanos.

Antes de entrar en el desarrollo del Presupuesto es necesario hacer un somero análisis de la situación económica actual.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

La recuperación económica se está retrasando, a pesar de lo que dicen los miembros del Gobierno de Rajoy y el incremento de la población desempleada ha crecido en un millón de personas desde que gobierna el PP. Esta circunstancia está haciendo que cada vez más personas sean más vulnerables a los efectos de la crisis. Si a esto se le suma la política de recortes del Gobierno de España y además las realizadas por el de Extremadura la situación de las personas desempleadas es peor. El manifiesto deterioro de la actividad económica prolonga la senda recesiva, aunque desde el Gobierno nos quieran manipular la realidad. Basta recordar los recortes en Educación o Sanidad, además de las subidas de impuestos como el IVA, el IBI y el impuesto económico del canon del agua (el canon del agua creado por Monago y Escobar ha encarecido la factura más del 30%). Solamente mencionar que los más recientes al inicio del 2014 han sido la luz, a pesar de que el ministro de Industria negó hasta en tres ocasiones que el precio de la energía iba a subir; sube el billete del tren un 2%, muy por encima de la subida del IPC; llega un nuevo impuesto para los ciudadanos, como es de los aires acondicionados (el nuevo impuesto sobre los gases fluorados de efecto invernadero significa que recargar el aire acondicionado de una casa costará 65 euros más); se congela el salario mínimo interprofesional; los pensionista pierden un año más poder adquisitivo.

Por lo tanto, el 2014 no se presenta tan feliz, al menos para los bolsillos de los ciudadanos. Por lo tanto, el 2014 llega con más paro, más recortes sociales, más copago, y más subidas de impuestos gracias a los Gobiernos del PP.

La política económica del Gobierno de España está haciendo que los ingresos de los Ayuntamientos disminuyan cada año. A pesar de todo esto, la economía del nuestro está saneada y nos permite afrontar el futuro con solvencia y sin recurrir a los planes de pagos establecido por el Gobierno de España para Ayuntamientos con problemas económicos, como algunos cercanos. Esta gestión hace que los proveedores mantengan la confianza en nuestro Ayuntamiento. Hay que concluir que no hay mejor forma de crear empleo que no favorecer su destrucción y pagar a los proveedores en plazo es la mejor manera de seguir garantizando su trabajo. Pagando en plazo a los proveedores contribuimos a mantener encendido el motor de la actividad económica de nuestra ciudad.

Una conclusión y un mensaje a la ciudadanía: desde el PSOE invertimos bien para que Villanueva siga creciendo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Los objetivos de los Presupuestos que aprobamos hoy son garantizar servicios públicos de calidad, contribuir a la reactivación económica, fomentar la generación de empleo, apoyar a empresas y emprendedores y atender a los colectivos más desfavorecidos.

Los Presupuestos para 2014 están basados en el realismo, el rigor y la prudencia, y nos permitirán mantener el equilibrio presupuestario y la capacidad financiera necesarios para garantizar los servicios públicos municipales de mayor calidad.

El Presupuesto de 2014 es realista y da respuesta a los objetivos del Equipo de Gobierno de modernizar la ciudad, seguir creciendo de modo sostenible, atender las demandas y necesidades de nuestros vecinos en nuestro ámbito competencial y prestar cada día unos servicios municipales de mayor calidad.

Este Presupuesto, al igual que los precedentes ya aprobados por este Gobierno Municipal, contiene dos premisas básicas: ajustar los ingresos a la realidad y no gastar más de lo que se tiene.

La acción central de este Presupuesto es contribuir a la generación de empleo y especialmente ayudar a aquellos villanovenses que están en una situación más complicada. Por lo tanto, es un Presupuesto pensado para las personas. El Gobierno Socialista no abandona a las familias que viven en situaciones difíciles en nuestra ciudad. Un año más hay una fuerte apuesta por los servicios sociales: se atenderán los servicios sociales generales, el servicio de ayuda a domicilio, las políticas de mayores, las ayudas a las necesidades básicas, las políticas de familia, los programas de drogodependencia, entre otros.

Mantenemos prestaciones de todos los servicios pese a la situación de crisis, y a diferencia de lo que ocurre en la mayoría de las Administraciones españolas, sobre todo en la central y en la autonómica, que han utilizado la excusa de la crisis para quitar derechos a los ciudadanos: se ha recortado en Sanidad y en Educación con tal pretexto y lo que han hecho realmente es aplicar ideología.

También el Gobierno Municipal mantiene la línea emprendida en el 2003 planteando planes de inversiones para 2014 con el objetivo de dinamizar la actividad económica y el empleo en la ciudad. Como en años anteriores, el esfuerzo en la



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

financiación de ese plan de inversiones no recae exclusivamente sobre los recursos municipales, sino sobre recursos externos, como pueden ser los fondos FEDER.

Desde el punto de vista financiero, estos Presupuestos nos permitirán mantener una posición de equilibrio presupuestario o superávit, como viene sucediendo en los últimos años. Este Presupuesto es el reflejo del trabajo realizado durante años en la eficiencia del gasto, en el ahorro y en la contención de la deuda, que han conseguido mantener la estabilidad presupuestaria en estos tiempos de fuerte crisis económica. Nuestra estabilidad económica-financiera ha hecho posible mantener los servicios municipales sin recortes y con la misma calidad, incrementándose en muchos casos.

Son unos Presupuestos que afianzan los servicios públicos municipales y de calidad, manteniendo al mismo tiempo el equilibrio presupuestario alcanzado y adoptando importantes medidas como la bajada impositiva, como es la bonificación del IBI urbano a las empresas.

Son los Presupuestos más sociales que jamás se han aprobado en este Ayuntamiento, porque -reitero- lo primero para este alcalde y su Equipo de Gobierno son las personas y las familias villanovenses, razón por la cual se acentúan las partidas sociales como prioridad absoluta.

Pido a la oposición que haga un esfuerzo y reconozca que estos son los mejores Presupuestos posibles para nuestra ciudad; que se pongan a favor de Villanueva, es decir, que arrimen el hombro en la lucha contra el desempleo y la difícil situación de las familias villanovenses. El Gobierno de Extremadura no apuesta por planes de empleo que palién la situación que se está viviendo. Lamentablemente, PP e IU han dado la espalda a este problema, ya que no les importan las familias que lo están pasando mal. Aquello de lo primero el empleo y la familia era solamente humo en el año 2011, cuando se iban a celebrar las elecciones municipales.

Ya entrando en materia presupuestaria, hay que indicar los siguientes datos macroeconómicos:

Los ingresos y gastos previstos para el año 2014 ascienden a la cantidad de 15.801.651 euros, algo menor que el del año 2013, como consecuencia de la terminación del taller de empleo. Este Presupuesto incrementa las partidas de empleo en más del 7% y las del gasto social en más del 16%, recordando que en 2013 la



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

partida de servicios sociales se incrementó en un 15%. Asimismo se mantiene congelada la presión fiscal. No se suben los impuestos. A pesar de que el PP ha incrementado los impuestos de luz, agua o gas, no lo repercutimos a los ciudadanos.

En cuanto al área de servicios sociales, un año más asumimos con nuestros propios recursos los recortes realizados por el PP de Extremadura y el Gobierno de España. Nuestro compromiso con los más necesitados es claro. En el capítulo del gasto social el alcalde trabaja con la máxima de que "en Villanueva de la Serena se puede estar en paro pero no en desamparo".

Los servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia se mantendrán por parte del Ayuntamiento, a pesar de que en su día fueron suprimidos por el PP. Existe una diferencia muy clara: mientras que el PP quita servicios, los socialistas los mantienen e incluso los incrementan. Asimismo se mantiene el programa Con Sumo Ocio, que también dejó de percibir la ayuda de la Junta de Extremadura. Se mantienen, igualmente, el Club de la Comida y el Programa de Respiro Familiar.

Se crea una nueva partida para comedores escolares para ponerlos en servicio en verano, aclarando que todos los niños de Educación Infantil tendrán becas cuando sus padres estén en el paro o sus ingresos sean inferiores al salario mínimo interprofesional: una apuesta clara por ayudar a los más desfavorecidos en nuestra ciudad.

Se garantizan los servicios sociales porque el Ayuntamiento de Villanueva es la única administración que trabaja en políticas sociales a pie de calle, para responder a las verdaderas necesidades de los ciudadanos que peor lo están pasando con la crisis económica.

En cuanto a la situación económica de la ciudad, ya lo dijimos el pasado año, pero lo volvemos a recordar, ya que es el reflejo de la responsabilidad del Gobierno con el dinero de los ciudadanos: Villanueva sigue siendo la ciudad menos endeudada de Extremadura, gozando de unas arcas públicas saneadas. Esto demuestra que el dinero de los ciudadanos está siendo administrado de forma responsable. Un dato muy importante: los gastos financieros destinados a pagar intereses de la deuda bajan un 33% con respecto al año 2013. Esto permite que estos ahorros se dediquen a mejorar servicios. Villanueva no ha necesitado acogerse a planes de pagos a proveedores, lo ha hecho con recursos propios. No tenemos una ciudad endeudada con los bancos, sobre todo porque en los últimos diez años de Gobierno socialista no ha habido ni



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

fiestas ni derroches. Hace diez años el PP sí quedó una ciudad endeudada, pero desde entonces se acabaron las políticas equivocadas y la incapacidad de atender las necesidades de los ciudadanos. La caótica situación económica dejada por el PP forma parte del pasado.

El ahorro y la eficiencia del gasto llevada a cabo por el alcalde trae consigo una serie de resultados positivos, como son la menor presión fiscal, la disminución de la deuda y del gasto financiero y la posibilidad de realizar inversiones sin recurrir a préstamos o enajenaciones de patrimonio municipal.

Se incrementan los efectivos de la Policía Local, mejorando al mismo tiempo sus infraestructuras, concretamente el sistema de comunicaciones, y lo hacemos para lograr una Policía mejor dotada y más eficiente.

Se bajan los impuestos para las empresas villanovenses. Ya en el año 2013 se ha disminuido la presión fiscal, subvencionando el tipo impositivo, pasando del 1.1 al 0.7 del valor catastral. Para el 2014 se refleja una partida de 70.000 euros. Las grandes corporaciones empresariales seguirán pagando el 1.1. Los socialistas aplicamos la norma de quien más tiene más paga, por eso quedan exentos de esta subvención bancos y grandes superficies.

Se incrementa la partida de becas en un 8,33%.

En cuanto a las inversiones, destacan dentro del proyecto de fondos Feder "Villanueva en red", la modernización de la zona centro desde la Plaza de España hasta la calle San Benito; la ampliación del parking del parque de la Constitución; la sala de exposiciones del edificio de Iberdrola; y la interconexión de edificios municipales a través de fibra óptica. Además, se llevará a cabo un plan de asfaltado, terminación de la guardería infantil, rehabilitación parcial del edificio de antigua Cámara Agraria, que acogerá una sala de estudios para los jóvenes villanovenses estudiantes; construcción de un Pabellón multiusos en el ferial y terminación del parque de la Avda. de los Deportes.

Estos Presupuestos han pasado por la Comisión de Hacienda, donde la oposición ha dispuesto de toda la información.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

También es necesario decirlo: estamos ante un documento que hay que calificarlo como técnicamente impecable, realizado por los técnicos del área económica este Ayuntamiento, a los que felicito.

Estos Presupuestos intentan contribuir a la generación de empleo, al mismo tiempo que pretenden estar al lado de aquellas familias villanovenses que peor lo están pasando en estos momentos de crisis económica”.

Seguidamente, interviene el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don José Antonio Manzano Gil, quien manifiesta lo siguiente:

“Es un Presupuesto que se ha tardado meses en elaborar, cuando ahora se dan solo tres días para celebrar una única Comisión Informativa y seis días para la celebración del Pleno, y se somete a aprobación con retraso, pues se tenía que haber presentado en diciembre.

Se habla de herencia del tripartito después de diez años gobernando, pero no se quiere hablar de la de Zapatero. No quisieron ver la crisis y ahora no quieren ver la recuperación, que parece que les molesta: queda mucho por hacer, pero hay que alegrarse de que esté disminuyendo el desempleo.

La factura del agua se encareció, aunque más en Villanueva, porque aquí se subió, tal y como tenemos recurrido; y el Ayuntamiento recibió doce millones de euros en 2010 que ya se han gastado.

Es falso que no se aprueben planes de empleo por parte del Gobierno de Extremadura, porque el Ayuntamiento los sigue recibiendo para empleo de experiencia y para parados de larga duración, además del Fondo Regional de Cooperación.

El Presupuesto es el documento que guiará la política municipal y requeriría más debate, pero aquí no se facilita, aplicándose estrictamente la legislación vigente.

La exposición que ha hecho es más mitinera y triunfalista que una memoria del Presupuesto, porque tienen que preguntar a los ciudadanos que pasan necesidades si son solidarios, y si es verdad que tienen la solución a la crisis, como dicen, por qué no la aplicaron cuando tuvieron la oportunidad.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Miente cuando echa la culpa a los Gobiernos de España y de Extremadura, de tener falta de sensibilidad al tomar las medidas políticas y sociales, y miente porque el Ayuntamiento sigue recibiendo ayudas para políticas sociales.

Han dicho que este Presupuesto prioriza las políticas dirigidas a los villanovenses y resulta que dedican a Medio Ambiente, a Juventud y a Educación solo el 1,92% del Presupuesto. Pero entre Alcaldía, Servicios Municipales Externos, fondos FEDER y pago de préstamos suponen más del 40% del Presupuesto.

Los fondos FEDER no son sociales, aunque sirvan para embellecer las calles, en las que existe falta de aparcamientos y una regulación del tráfico adecuada. Asimismo, las obras se están haciendo en el peor momento, por la crisis, con el consiguiente perjuicio para los comerciantes. Se han cargado el comercio local entre el retraso de las obras y el bloqueo del centro de la ciudad.

Presentan una inversión en asfaltado que el PP ha venido reclamando en numerosas ocasiones, año a año. Falta un plan concreto de asfaltado y no el parcheo que se viene haciendo. Se van a invertir en ello 160.000 euros, recordando que solo en 2013 gastaron 43.000, a pesar de que solo se limitaban al parcheo, estando las calles cada vez en peor estado.

Respecto a la guardería infantil, fue la Junta, mientras gobernaba el PSOE en el año 2009, la que hizo la primera fase, olvidándose de ella en 2010 y en 2011.

En cuanto a la Policía Local, existen 5 vacantes del 2010 que el PP viene reclamando, no entendiendo por qué no se han cubierto antes, y además hay agentes que se van porque no quieren trabajar aquí.

Se incrementan las partidas de emergencia social, pero el PP presentó alegaciones al último Presupuesto y fueron rechazadas, reconociéndose ahora que era necesario aumentarlas; pero, en cambio, no abren procesos para contratar personal de una manera abierta, con una bolsa de trabajo, como el PP ha propuesto y en la que todos los villanovenses tengan las mismas oportunidades reales para trabajar, que se valore su situación económica y el que hayan trabajado menos veces para el Ayuntamiento.

¿Cómo dicen que congelan los impuestos si tenemos los más altos del entorno?



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Los gastos de Alcaldía ascienden a 728.000 euros, pero no se dice que de ellos 530.000 son para el alcalde, concejales liberados, personal eventual temporal y la Seguridad Social del personal de Alcaldía.

Se defiende a la Fundación Villanueva XXI, que destina fondos para hacer las mismas tareas que debería hacer el Ayuntamiento, contratándose para la misma a una ex concejala socialista.

Se demuestra que es posible celebrar y hacerlo bien una edición del Premio Felipe Trigo con más austeridad.

En cuanto a la actividad empresarial y esa supuesta subvención para los empresarios locales, se constata que nueve de ellos reciben más de la mitad de la misma; recordando que esta medida se debe a que tenemos el tipo más alto y que no beneficia a la actividad empresarial, especialmente a los que tienen menos superficie.

No entiende cómo se puede calificar de austero un Presupuesto que destina a Alcaldía un 4,61%; mientras que a Juventud solo 4.600 euros, el 0,03%; a Medio Ambiente el 0,24%; a ayuda para libros, 13.000 euros; a Educación, el 1,65%; a Parques y Jardines, el 2,03%; y a Igualdad, Infancia y Familia, el 0,82%. Es austero para la juventud, mientras que Alcaldía gastó el año pasado 116.000 euros más de lo presupuestado.

Estamos ante un Presupuesto de corta y pega, en el que no han cambiado nada y el año pasado decían que sería un motor para la crisis y el desarrollo, habiendo resultado todo lo contrario: ni se ha conseguido reducir el paro ni la crisis económica.

Parece que al alcalde no le gusta que baje el paro y se empiece a salir de la crisis y mientras en España se reduce el paro en 69.000 personas y en Extremadura en 13.600, en Villanueva sube.

Se dice que la Junta no ayuda, pero lo cierto es que se recibieron fondos para proyectos sociales.

En definitiva, son unos Presupuestos irreales y basados en la demagogia, por lo cual no los pueden votar a favor".



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Seguidamente, le es concedido el uso de la palabra a la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Encarnación Muñoz Blázquez, quien dice que "el señor Mejías lo primero que ha hecho es acordarse de hace diez años, cuando gobernaban IU y el PP. Ha dicho que éstos daban la espalda a los ciudadanos, pero, realmente, cuando se dio la espalda a los españoles fue cuando el PSOE y el PP, tomando un café, cambiaron el artículo 135 de la Constitución, donde se prioriza pagar la deuda que los ciudadanos no habíamos creado, o sea, pagar a los bancos antes que pagar a los ciudadanos".

Respecto al canon del agua, también ella está en contra, "pero ello se debe a Europa", recordando que "en Villanueva tuvimos que soportar casi el 300% de la subida del agua por la privatización que hizo el PSOE; y se subió también la basura, por el mismo motivo, aunque lo llamaran externalización. Los doce millones de euros que dice la empresa que nos da por el agua al final lo pagan los ciudadanos, teniendo el agua la misma calidad que hace diez años". Entiende que "el PSOE, que es tan de izquierdas, debería haber dejado el servicio de agua en el Ayuntamiento".

Recuerda que "Villanueva estuvo ocho años paralizada por culpa de los socialistas, porque entonces el señor García Ramos era asesor del señor Ibarra y dijo que mientras Villanueva no fuera socialista que no viniera ni un céntimo. Cuando entró el actual alcalde en el año 2003 vinieron todos los fondos FEDER y otros más. Parece que el señor Mejías solo tiene memoria para lo que le interesa".

Dice que "han dispuesto de muy poco tiempo para estudiar el Presupuesto", y que "la Comisión Informativa, lejos de ser eso, fue una Comisión donde el señor alcalde se limitó a leer la memoria, sin que hubiera mucho debate, empezando por ella; incluso el señor Párraga intervino menos que en los dos Presupuestos anteriores de esta legislatura. Se queja de lo mismo que los socialistas en Don Benito, pues les han dado el Presupuesto tarde y mal".

Admite que "en temas sociales el Presupuesto ha subido y se comprueba que ha habido sensibilidad al tratar de favorecer a los más necesitados", pero ella cree que "los Servicios Sociales deberían valorar los ingresos de las familias antes de realizar una contratación para el Ayuntamiento, no estando de más el que hubiera una Comisión de parados que de alguna manera controlara esto".

Reconoce que los fondos FEDER "están transformando la ciudad", aunque afirma que "se va a hacer un Pabellón multiusos en el recinto ferial, por importe de un



EXCMO. AYUNTAMIENTO

de
VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOZ)

millón de euros, que IU no considera necesario, pues hay otras prioridades, como por ejemplo la Residencia Felipe Trigo, que está masificada, con una gran larga lista de espera, mientras que aquí hemos preferido tener un Palacio de Congresos, que veremos cuándo se termina y cómo se va a mantener". Cree que "el dinero del Pabellón multiusos del recinto ferial se tenía que haber invertido en una Residencia de Ancianos, porque la de la calle San Francisco está obsoleta. No se piensa en los ciudadanos, sino que se hacen las cosas para decir quién las ha hecho y se aprovechan estas inversiones de los fondos FEDER que tan bien les están viniendo".



Dice que "en la memoria del Presupuesto se da mucha importancia a la Fundación Villanueva XXI", a la que califica como "la gran desconocida de Villanueva, incluida la oposición", pues ella "ha sido incapaz de que le digan dónde están sus oficinas ni qué se ha hecho con los 85.000 euros que se le asignaron el año pasado, a pesar de los valores que al parecer transmite, como participación ciudadana, reinserción social, solidaridad, educación, libertad, etc.". Considera que "debía hablarse más de ella en la televisión Lares y hacer una encuesta en la que se demostraría que nadie la conoce". Pregunta "qué se hizo con dicha cantidad y qué se hará con los 79.000 euros que figuran este año en el Presupuesto". Sostiene que "absorbe presupuestos de Medio Ambiente, Cultura, Deportes y otras áreas, con lo que dichas Concejalías quedan cojas".

Respecto a la subvención al IBI de los empresarios, recuerda que "IU ya denunció que había una ordenanza por la que debían haber pagado el 1,1%, pero que nunca lo hicieron, lo que demostró y así se admitió. Ahora dicen que van a financiar con un 4,1% a esos empresarios, lo que va a favorecer a los que tienen 4 o 5 locales en alquiler, porque al que está con una actividad económica dentro de ese local no se le favorece, ya que el que paga el IBI es el propietario".

Dice que "las tasas ya se subieron el año pasado, habiendo pasado la piscina climatizada de 40.000 a 50.000 euros este año; el precio público de actividades culturales, de 2.000 a 8.000 euros; y las terrazas, de 45.000 a 60.000 euros".

En cuanto al campo de golf, "al que da la bienvenida, a pesar de que parece que alguien se ha opuesto, ya tiene una partida presupuestaria. Hay 65.000 euros de mantenimiento, esperando a ver qué demanda tiene. A pesar de que el alcalde dijo que sería a coste cero, porque se iba a mantener con los jugadores, lo que habrá que esperar a ver, IU no lo considera necesario. El alcalde ha dicho que apuesta por esta instalación porque va a ser dinamización para la ciudad, aunque ellos no lo terminan



EXCMO. AYUNTAMIENTO

de
VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOZ)

de ver. También dice que habrá que poner una tasa para realizar dicha actividad. Se necesita un transporte público para acceder a las instalaciones, lo que obligará a que el autobús urbano lo incluya en su ruta. Hay que estar federado y, además, pagar la tasa correspondiente para entrar a realizar la actividad, con lo cual no le parece ni tan social ni tan libre".



Acerca de las subvenciones, dice que "es un tema que le pone nerviosa". Resalta la existencia de "una asociación que se llama "Villanueva corre y mucho", a la que se conceden 750 euros, lo cual no es importante en cuanto al gasto, pero resulta que hay una subvención a la asociación de diabéticos, a la que se le dan 950 euros, lo que le resulta chocante". Aunque dice que es "anecdótico", le gustaría saber "cuál es el criterio que se sigue a la hora de fijar estos importes". Le choca "el que se conceda una subvención a los cazadores", preguntándose "qué labor social realizan para que se les dé 950 euros -igual que a los diabéticos- y, además, se les da una sede que pagamos todos los ciudadanos, sita en la Estación de Autobuses, lugar que les parece ideal para poner una biblioteca infantil de barrio. Lo mismo ocurre con la cafetería del parque del Rodeo, cuando hay varias cerca". Dice que "no es por la cuantía", pero no le gusta "que cazadores o pescadores tengan que ser subvencionados y se les conceda una sede, cuando hay asociaciones como la de diabéticos u otra dedicada a la oncología a la que se le conceden 570 euros". Manifiesta que "al Barrio del Pilar, para tirar cohetes, se le conceden 1.700 euros", entendiéndola que "la política del PSOE es allí donde haya una asociación poner dinero para que luego se traduzca en votos; ésa es la política que han llevado siempre; de hecho, Cáritas, Cruz Roja y todas las movilizaciones están llevadas por el PSOE de Villanueva de la Serena". Pide que "se haga una valoración justa", mostrándose "en contra de lo que ahora se propone" -termina-.

Tras mostrar el señor alcalde "su sorpresa" por encontrarse la señora Muñoz "tan lejos de la realidad en algunas de las cosas que ha dicho", concede el segundo turno de palabra al señor Mejías, quien hace una similitud entre "los titulares de prensa del día y la oposición de este Ayuntamiento", aludiendo a "la intercesión de Santa Teresa" y a "la dimisión de dirigentes deportivos tras ser imputados, lo que no hacen otros a pesar de serles aplicable". Asimismo, recuerda "otros titulares, como el del año 2010 del señor Rajoy, que decía que cuando gobernara bajaría al paro", manifestando en cambio que "en el año 2012 el porcentaje de paro era del 22,85% y en el 2013 del 26.03%".



EXCMO. AYUNTAMIENTO

de
VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOZ)



Dice que el señor Manzano "es muy previsible en sus intervenciones, llevando tres años diciendo lo mismo. No obstante, hoy viene en plan triunfalista y dice que el paro ha bajado, pero lo cierto es que no se ha creado empleo"; añadiendo que "el paro puede bajar por los siguientes cuatro motivos: porque una persona desempleada comience a trabajar, porque hay gente que pasa a ser inactiva como los prejubilados, los jóvenes que retoman sus estudios o las bajas definitivas por accidente de trabajo; por jubilación y por fallecimiento o emigración. En todos estos casos baja el paro, pero no se crea empleo. Lo ideal es que baje el paro porque alguien comienza a trabajar. Si se analiza la última encuesta de población activa, a pesar de haber bajado el número de parados, la situación es muy negativa, porque la disminución del paro se debe no a la primera causa de las expuestas, sino a las otras tres". Añade que "con el Gobierno del señor Rajoy hay un millón de parados más, y también hay menos personas cotizando a la Seguridad Social: en 2013 hay 16 millones de españoles cotizando a la Seguridad Social; en 2011, con Zapatero, 17 millones. En diciembre último, si no llega a ser por la aceituna de Jaén y de Almedralejo, el número de parados hubiera crecido en Extremadura. A pesar de los datos del señor Monago, la población sigue descendiendo en Extremadura, habiéndolo hecho en más de 4.000 personas en el año 2012, sumándole el año 2013 más de 10.000 personas que se han ido de Extremadura. Por lo tanto, lo único que baja es el número de registrados en el SEXPE".

En otro orden, dice "no entender las quejas del portavoz del PP respecto a la falta de tiempo para ver el Presupuesto, pues se limita a leer el acta del año anterior". Quiere dejar claro que "la oposición ha contado con el tiempo legalmente establecido para estudiar el Presupuesto", pero ocurre que, "como ya ha reconocido algún concejal, quieren tener vida durante los fines de semana, razón por la cual no lo han estudiado, porque lo recibieron el viernes, pero hay que trabajar por los ciudadanos".

Afirma que "aunque llevamos dos meses sin celebrar Pleno, durante este tiempo han ocurrido cosas muy importantes, sin que el PP se haya manifestado al respecto. Uno de los asuntos es la sentencia de la Zona Verde-Avenida de los Deportes, pudiéndose comprobar que todos los años en este debate se ha referido al asunto, pero hoy no ha dicho nada y es porque el PP apoyó pleitear con este Ayuntamiento con la intención de perjudicar los intereses generales de Villanueva, pero han sufrido un varapalo judicial. Han fracasado y no han dado explicaciones. El señor Manzano ni está ni se le espera; no está ni dentro ni fuera de su partido. Pero hay otro asunto no menos importante, pues los villanovenses hemos tenido conocimiento a través de los



EXCMO. AYUNTAMIENTO

de
VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOZ)

medios de comunicación de unos hechos muy graves que afectan al presidente del PP y no ha dicho nada sobre ello, y es su imputación por un delito electoral, por eso decía antes que el presidente del F.C. Barcelona, señor Rosell, tras ser imputado, abandona el cargo. A fecha de hoy el PP no ha dicho nada, habiendo elegido la estrategia de Rajoy, la de esconderse y esperar que amaine el temporal"; estimando que, "como mínimo, debía haber explicado a los ciudadanos lo que haya de cierto en esa noticia y si el señor Manzano contribuyó a realizar esos empadronamientos falsos". Cree que "los ciudadanos se merecen una explicación". Dice que "desde el punto de vista político su caso no deja de ser importante porque lo silencien; todo lo contrario, el no dar explicaciones lo agrava". Cree que "el darlas dignifica la política".

Rechaza la calificación de "decepcionante, poco social y poco austero que ha hecho del Presupuesto el señor Manzano". Recuerda que "el Presupuesto inicial del año 2012 eran 16 millones de euros y el ejecutado alcanzó los 28 millones, un 75% más". Insiste en que "se les ha entregado la documentación en el plazo legal", significando que "ya le gustaría a la oposición de otros Ayuntamientos gobernados por el PP tener la misma información que aquí se da; no solo el tiempo, sino la documentación que se entrega a los Grupos para que estudien los asuntos".

Ha observado que "no se ha hecho ninguna referencia a la situación económica del Ayuntamiento", estimando que "la oposición tiene motivos para felicitarse por lo saneadas que están las arcas municipales, lo que demuestra lo bien que se administran los impuestos que pagan los ciudadanos". Recuerda que "hace diez años el dinero de los impuestos que pagaban se dedicaba al despilfarro y a las fiestas que organizaban el PP e IU. Tampoco se ha hecho referencia a las partidas sociales, a las que la Junta ha dado de lado, recortando en más de 30.000 euros el fondo de experiencia"; y recordando "los programas Con Sumo Ocio y de Ayuda a Domicilio", por lo que "el Ayuntamiento ha tenido que hacer un gran esfuerzo para que se puedan mantener e incluso incrementar este tipo de servicios".

Tampoco ha hecho el PP referencia "a las infraestructuras que se están realizando en nuestra ciudad, como la Plaza de España o el parking que se va a ampliar en el Parque de la Constitución; ni tampoco al Palacio de Congresos o al Pabellón multiusos del recinto ferial; solo se incide en la parte negativa aludiendo a los gastos de Alcaldía, gabinete de prensa, etc.; un discurso que no aporta nada a los ciudadanos". Cree que "debe reconocerse que los socialistas han transformado la ciudad en estos diez años, mientras que la oposición del PP e IU se ha dedicado a dar una imagen negativa de la misma, cuando jamás se ha hecho tanto. Nunca se ha



EXCMO. AYUNTAMIENTO

de
VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOZ)

perjudicado tanto a la misma como durante los ocho años en que gobernaron el PP e IU, lo que demuestra que no todos somos iguales. Ahora saben los ciudadanos que si los socialistas suben los impuestos es para transformar la ciudad; antes de pagaba y no se avanzaba. Monago está subiendo los impuestos y Extremadura está al límite".

En cuanto a "la bolsa de trabajo", recuerda que "es el SEXPE el que tiene las competencias en empleo y no el alcalde, que lo que hace es aportar lo que puede, habiéndose incrementado en un 7% las partidas de empleo para ayudar a los más necesitados, como se refleja en un aumento del 16% de las partidas de servicios sociales, habiéndose subido un 15% en 2013. En Villanueva se puede estar en paro, pero no en desamparo, pues el alcalde va a hacer todos sus esfuerzos para ello".

Respondiendo ahora a la portavoz de IU, recuerda que "hace dos meses se aprobaba el Plan General Municipal y ésta dijo que no hacía ninguna aportación; hoy, tampoco le interesa el Presupuesto, lo que califica la oposición que hace IU en nuestra ciudad, que da la sensación de que está aquí para apoyar las políticas del PP en la Junta".

Califica de "histriónicas" las intervenciones de la señora Muñoz, "aparte de ser una madeja de mentiras muy fácil de desenredar a la vista de lo que hace IU tanto en la Junta de Extremadura como aquí. En Extremadura los ciudadanos conocen muy bien a IU, que prefiere votar con aquellos que nos han hecho retroceder más de 30 años por la ley del aborto antes que votar con el PSOE".

Estima que "la comisión de parados la tiene que hacer quien tenga competencias en empleo y más cuando el Observatorio de Empleo de Extremadura está dirigido por IU".

Aclara que "los fondos FEDER vienen de Europa con un destino específico, demostrando la portavoz de IU desconocerlo después de oír su intervención".

En cuanto a lo que ha manifestado "del incremento de las tasas", dice que "es totalmente falso, pues la previsión que se ha hecho es el incremento de algunas, entre ellas la de la piscina climatizada, debido a que los gobiernos del PP de algunos municipios muy cercanos han decidido no abrir sus instalaciones, por lo que el número de usuarios de la nuestra se ha incrementado, recogiendo esa previsión; lo que demuestra las manipulaciones de IU". Y acerca del campo de golf, significa que "tiene coste cero para los villanovenses".



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Sobre las subvenciones del IBI urbano a las empresas, aclara que "si un titular tiene cuatro propiedades y no ejerce la actividad, no puede recibir la subvención", pidiendo a la oposición que "estudie bien las bases".

Finaliza el señor Mejías su intervención destacando "la propuesta de IU de retirar subvenciones a muchos colectivos de la ciudad".

En su segundo turno, el señor Manzano se refiere a "la imputación citada por el portavoz socialista y que salió en los medios de comunicación", aclarando que "él no ha hecho declaraciones públicas, primero, porque no ha tenido lugar su declaración y, además, porque ya ese proceso se desestimó, como deberían saber. Han dicho que recurre quien pierde, por lo que espero que cuando se resuelva este asunto pidan las oportunas disculpas, dimitiendo si no lo hacen, porque parece muy indigno lo que están haciendo", y cita al señor alcalde y al señor Mejías. Reitera que "hay una desestimación de ese recurso", esperando que "cuando se resuelva cada uno actúe como debe". Le parece "triste e indigno que pidan su dimisión, lo que no hicieron cuando el ministro Blanco fue imputado. No obstante, él da la cara y no ha hecho declaraciones públicas porque aún no ha declarado ante el Tribunal pertinente"; añadiendo que "cuando se haga y si se admite a trámite, hablará; y si todo va como supone que va a ir, volverá a hablar para exigir disculpas", esperando que "así lo recojan los medios de comunicación de Alcaldía, que solo recogen lo que el alcalde quiere". Y cierra este apartado afirmando que "hablando de titulares de prensa, el alcalde podía haber mencionado el del señor Solbes cuando reconoció que se equivocó".

Refiriéndose ahora a "la Avenida de los Deportes", pide que "no tengan esa obsesión por lo que hace el PP", invitándoles "a preocuparse por lo que ellos hacen".

Dice que "de los 15.800.000 euros del Presupuesto, 6.600.000 vienen de los impuestos que cobran a los villanovenses; 2.615.000, de las tasas que éstos pagan; 5 millones del Estado, cuyo Gobierno está actualmente en manos del PP; y 1 millón de euros del Gobierno de Extremadura, luego al Ayuntamiento se lo dan todo hecho. Ya lo hizo con el señor García Ramos, ya lo hizo con el señor Vara y también con el señor Gaspar Zarrías. Se lo dan todo hecho". Insiste en que "solo en Alcaldía se gastan 100 millones de las antiguas pesetas en sueldos de su personal", lo que califica como "una indecencia", porque "se habla de Presupuesto austero y solo por esto deberían retirarlo o callarse en ciertas cosas. De los casi 7 millones de personal, más de



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

600.000 euros se dedican a contratos de trabajo temporales, a contratos de trabajo ilegales, en fraude de ley, y no lo dice él, sino que esos contratos de obras y servicios ya los condenan los Juzgados de Mérida".

Añade que "se compra el edificio de la calle Espronceda por 650.000 euros, y resulta que no lo deben, que se aplica al Presupuesto; será legal, pero eso lo deben, se reconozca o no".

Manifiesta ser cierto que "el empleo corresponde a la Junta, pero desde el momento en que el Ayuntamiento contrata ya está haciendo políticas activas de empleo", negando que "sean criterios técnicos los que priman si el personal que contratan primero se tiene que entrevistar con la concejala de turno y luego se hará o no el informe social", extremo éste que niega la señora Calurano, pidiendo el señor Manzano que así conste en acta.

Continúa diciendo que "el Gobierno de Extremadura mantiene las plazas del Centro de Día de Alzheimer, las ayudas a igualdad o a los programas de infancia y familia".

Propone "anular las partidas del campo de golf, anular la deuda de la casa de la calle Espronceda, anular estos contratos temporales que mantienen a perpetuidad a las mismas personas para contratar personal temporal en un proceso abierto, público y legal, como se hace en otros sitios, en lugar de dedicar el dinero a premiar voluntades, a castigar a los críticos, premiar a los adictos y castigar a los que no se quitan el gorro ante el señor alcalde". Afirmar que "mientras haya personas que precisan ayudas de emergencia social, es una indecencia que se dediquen esfuerzos al campo de golf", y que "con la cantidad de locales cerrados que hay no hay necesidad de comprar un edificio concreto por el que se llevan pagando durante diez años 3.500 euros mensuales". También propone "reducir las tasas e impuestos a la mitad de todas las actividades comerciales y empresariales de Villanueva de pequeñas superficies". Asimismo, propone "la exención a las terrazas de bares y restaurantes al 50%, y reducir todas las tasas municipales a pensionistas y desempleados que cobren menos de 700 euros al mes". Cree que "los empresarios no necesitan dinero en campaña, sino pagar menos impuestos y tasas".

Refiriéndose al asunto de la Avenida de los Deportes, dice que "no está en el Presupuesto, no figurando cómo se va a hacer frente a ese pago, porque la sentencia anula la resolución dictada por el Ayuntamiento, como ya ha ocurrido con otras. Que



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

se explique si el Ayuntamiento tiene que devolver o no ese dinero, y si tiene que hacerlo, de dónde van a sacar el dinero para pagar los intereses"; añadiendo que "también deben devolver lo de la urbanización Huerta del Carmen".

Volviendo al asunto de su imputación, dice que "se quiere convertir esto en un ataque personal", aclarando que él "hará lo que tenga que hacer, sin esconderse, no echando la culpa a nadie y haciéndose responsable de lo que tenga que hacerse responsable, asumiendo lo que tenga que asumir, pero exigirá las disculpas del alcalde en su momento, esperando que, por decencia, dimitan por exigirle a él que lo haga por algo que ellos no han sido capaces de hacer en otro sitio".

Prosigue el edil del PP diciendo que "un Presupuesto no es solidario ni social porque lo diga el alcalde o un concejal, sino que se demuestra con los hechos, esperando a la liquidación, aunque ya pueden ver el avance"; recordando que "el Presupuesto es una previsión política que los técnicos ajustan en números, pero las previsiones son del Equipo de Gobierno". Pide que "se explique a los jóvenes que gastan en Juventud 4.600 euros; 13.000 en ayuda de libros, y 16.500 en el cuidado de perros abandonados". Termina diciendo que "con este Presupuesto el alcalde hace responsable a otros Gobiernos de su propia incapacidad para gestionar por sí mismo".

Respecto a "la situación personal del señor Manzano", el señor alcalde dice que "le hace responsable de palabras que ni siquiera ha dicho, exigiéndole que le pida disculpas por su silencio. No obstante, y aunque no lo crea, nada le alegraría más que el que no fuera procesado por eso, lo que dice de verdad, y si piensa lo contrario es que no le conoce". Asimismo, afirma que "una imputación no es una condena", aclarando que lo que el señor Mejías ha querido decirle "es que no ha dicho nada en todo este tiempo", estimando que "la explicación que hoy ha dado le hubiera beneficiado si la hubiera hecho en su debido momento". Reitera que él y el Gobierno municipal que preside "se alegrarían mucho de que no fuera procesado, al revés de lo que ocurriría si las cosas fueran al contrario". Insiste en que "habla sinceramente y que, además de alegrarse, lo diría aquí públicamente, por entender que ambos compiten aquí en un juego limpio, pues ése es su concepto de la política, porque él no va diciendo en aperitivos o en determinados actos oficiales con la Guardia Civil que va a intentar meter en la cárcel al alcalde, como algunos miembros del Grupo del PP dicen". Vuelve a decir que "le gustaría que no fuera condenado, porque todos no son iguales".



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

La señora Muñoz, por su parte, dice que "a ella sí le interesa el Presupuesto, aunque también le gustaría que hicieran partícipe de él a la oposición". Adelanta que "van a presentar alegaciones, aunque lo más probable es que no se tengan en cuenta sus aportaciones". Admite que "no se lo ha leído todo, pero lo fundamental sí lo conoce y es consciente de que el Presupuesto es una previsión y está sujeto a cambios". Dice que "unos recurren a la Virgen y en el Parlamento a la Biblia, por lo que se ve que la Iglesia está muy presente".



Aclara que "el señor Mejías no ha desmontado su madeja, pues ésta no se desmonta sino que se deshace. Pero es que no ha desmontado nada de lo que ha dicho, lo cual todo es cierto". En cuanto a las subvenciones, dice que "el PSOE las concede a diestro y siniestro, obteniendo luego un rédito electoral de ello, como vienen haciendo muy bien desde hace diez años". Reitera que "dar una subvención a una asociación que se llama "Villanueva corre y mucho" le parece ridículo"; y también cita "a la de los cazadores, a los pescadores, etc.", consciente de que lo que dice "no es políticamente correcto, pues estas asociaciones vendrán ahora a reprocharle que IU no les va a ayudar a desarrollar esas actividades sociales y colectivas que hacen en Villanueva ese tipo de asociaciones que no dejan de ser nada más que satélites del Partido Socialista en Villanueva".

Respecto a la memoria del Presupuesto, en la que "se hace referencia a una partida para comedores escolares, "garantizando su funcionamiento en el caso de que el Gobierno de Extremadura decidiera eliminar este verano ese servicio, que como todos recordarán, fue creado fruto de la presión de este Ayuntamiento"; afirma que "es mentira, pues aquí se puso una partida presupuestaria para esos comedores que no se ha llegado a gastar porque la Junta lo puso gracias a una iniciativa de IU en el Parlamento de Extremadura, como demostró en su día citando la sesión donde fue aprobado". Dice que "ya se prevé que la Junta no va a poner comedores este verano", y añade que lo que se dice de que "gracias a su presión se pusieron en toda Extremadura", es mentira.

En lo referente a las tasas, insiste en que "han subido las terrazas, las actividades culturales, las escuelas deportivas, la piscina climatizada, etc., como se refleja en el Presupuesto". Y que, "en resumen, estos son los Presupuestos del PSOE", afirmando que "IU haría otros", repitiendo que "está segura de que no se va a aceptar ninguna de las alegaciones que hagan".



EXCMO. AYUNTAMIENTO

de
VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOZ)

El señor alcalde aclara que "la previsión de ingresos de la piscina climatizada se debe a que el año anterior se había ingresado más por este concepto porque había habido un mayor número de usuarios, no porque se hubiera subido". Tampoco se explica "por qué no entiende la explicación que le han dado del asunto de los fondos FEDER", aclarando que "tanto el Palacio de Congresos como la Residencia Geriátrica se deben a políticas regionales; sin embargo, con los fondos FEDER o hacíamos la obra de la Plaza de España o perdíamos el dinero, que parece ser que es lo que prefiere la señora Muñoz, al revés que él".



Cerrando el debate, se refiere el señor Mejjías a lo manifestado por el señor Manzano, estimando que "no ha estado muy afortunado, pues el PSOE todavía no ha pedido la dimisión del portavoz del PP". Recuerda "las declaraciones que los socialistas hicieron en su día, que consistían en que antes de exigir responsabilidades políticas exigían explicaciones públicas; nunca han pedido la dimisión de nadie. Eran preguntas muy fáciles: ¿Ha estado usted empadronado en la calle Barrio, nº 78, de Calzadilla de los Barros, sí o no? ¿Es cierto que esa casa estaba en ruina, sí o no? Si es cierto que ha estado empadronado, ¿dónde vivía usted, en Calzadilla o en Villanueva de la Serena? ¿Es cierto que la casa nº 78 de la calle Barrio es propiedad del Ayuntamiento de Calzadilla, sí o no? ¿Ha votado usted alguna vez en Calzadilla de los Barros, sí o no? ¿Es cierto que usted no se empadrona en Villanueva de la Serena hasta que no es elegido presidente del Partido Popular, sí o no?

Protestan a la vez varios concejales de la oposición, invitando la presidencia al portavoz socialista a que continúe con el debate del Presupuesto. Éste alude "al Presupuesto del año anterior, cuando decía que cada paso que daba el PP en Villanueva se levantaba una baldosa, lo que dice que sigue ocurriendo", añadiendo que "ahora también se levantan en Don Benito".

Le recuerda al señor Manzano que "de los gastos de Alcaldía también cobra él, y en lo que respecta a los contratos ilegales, éstos se han aprobado por el Pleno cuando gobernaban el PP e IU con el informe en contra del secretario de turno". También se refiere "a la Casa de la Juventud de la calle Espronceda", que "es herencia del PP e IU y ahora tiene que gestionar este alcalde".

Acerca de "la bajada de impuestos y tasas", dice que "los ciudadanos ya saben que hacen lo contrario de lo que dicen, pues tienen un programa A y un programa B, igual que tienen una caja A, una caja B y tienen o tenían a Caja Madrid". Afirma que "el programa B del PP es subida de impuestos, recortes en



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

prestaciones sanitarias y cambio de modelo de la sanidad pública, demolición del sistema de atención a la dependencia, recortes en políticas de prevención y lucha contra la violencia de género; recorte en la educación pública, recorte de becas, subida de matrículas, impulso de la educación privada o demolición de la educación para la ciudadanía; recortes en libertades, con una Ley de Orden Público propia de dictaduras bananeras, concertinas para destrozar inmigrantes; rescate a la Banca, olvido de los ciudadanos; recortes en los derechos a la mujer, en una contrarreforma de la Ley del aborto que solo gusta a Rouco Varela; recortes en los derechos laborales, con una reforma laboral que trajo cientos de miles de despidos y disminución de salarios, congelación por dos veces del salario mínimo interprofesional; contrarreforma del sistema de pensiones, que supondrá un recorte de la misma por un importe de más de 36 millones de euros y compensar así el regalo de otros más de 30 millones de euros como Bankia; amnistía fiscal a los delincuentes de puño blanco, narcotraficantes y otros individuos de calaña similar; reforma local para favorecer la privatización de los servicios públicos esenciales, y, por tanto, el negocio de los especuladores, amigos del actual partido del Gobierno. En definitiva, más desigualdad, menos protección social, menos derechos y libertades. Este es el programa electoral del PP, quienes dijeron todo lo contrario, que iban a bajar los impuestos y a crear empleo, echando a muchos extremeños fuera para encontrar trabajo, lo cual es muy grave. Por tanto, todo esto de bajar los impuestos y tasas a la mitad es demagogia, pues saben que es imposible".

Dirigiéndose ahora a la portavoz de IU, le recuerda que "se celebró una Comisión de Hacienda para debatir el Presupuesto, de las de mayor duración de las jamás celebradas cuando se celebraron, porque ha habido épocas en que venían los Presupuestos a Pleno sin pasar por la Comisión de Hacienda, cuando gobernaban el PP e IU en este Ayuntamiento. Hubo que llevar el asunto al Juzgado y repetir el Pleno. Este año, en la Comisión, presidida por el alcalde, hubo tiempo más que suficiente para solventar aquellas dudas de la oposición y para hacer aquellas propuestas que se consideraran convenientes, pero la señora Muñoz dice que no ha tenido tiempo, y no lo ha tenido porque hay concejales que han decidido tener vida durante el fin de semana antes que dedicárselo a los ciudadanos villanovenses; ésa es la razón y el resto es demagogia y manipulación".

Vuelve a aclarar, respecto a la piscina climatizada, que "suben los ingresos porque hay un mayor número de usuarios debido a que algunas de la comarca han decidido no abrir o hacerlo más tarde, porque su Ayuntamiento no tiene dinero, por lo



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

que vienen a Villanueva, pero el ciudadano en este año va a tener que pagar lo mismo que en 2013 por entrar en la piscina".

Afirma que "es cierto que el alcalde de Villanueva presionó en el tema de los comedores escolares al empezar abriéndolo aquí para ayudar a los más necesitados". Y respecto a la "renta básica", que es cierto que "lo inició IU, pero a Villanueva aún no ha llegado dinero alguno, y por esto sí que tiene que reclamar".

Estima que "en política cuenta lo que se hace y no lo que se dice, e IU dijo en la campaña electoral que era de izquierdas para después dejar de gobernar a la derecha; por eso dice bien claro que a esta oposición le hace falta mucha izquierda, porque derecha sí que hay mucha".

Aprovecha para decirle al señor Manzano que "si alguna vez piensa en dimitir, antes de que le cambien el próximo mes de febrero, se lleve a la parte más derecha de su Grupo".

Opina que "estamos ante la peor forma de hacer política, que es la mentira y la demagogia, y que es lo que la oposición ha traído a este debate".

Recuerda a los ciudadanos que "el dinero de sus impuestos está en buenas manos", que "van a seguir trabajando", que "este Presupuesto va destinado con mucha fuerza a aquellas familias que peor lo están pasando por la crisis"; y que "en Villanueva se puede estar en paro, pero no se está en desamparo". "Con esa máxima trabaja nuestro alcalde desde hace diez años" -finaliza-.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por mayoría absoluta de los presentes, esto es, doce votos a favor (PSOE), ninguna abstención y ocho en contra (siete del PP y uno de IU), adopta el siguiente ACUERDO:

Primero. Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2014, en el que se integran el Presupuesto de la entidad local y los Estados de Previsión de Gastos e Ingresos de la sociedad mercantil "Nueva Agricultura Villanovense, S.A.", cuyo capital social pertenece íntegramente a la entidad local; cuyos resúmenes son los siguientes:

I. RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	IMPUESTOS DIRECTOS	6.653.000,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	280.000,00
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.615.500,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.060.718,35
V	INGRESOS PATRIMONIALES	127.133,55
VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	65.300,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
TOTAL INGRESOS		15.801.651,90

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
I	GASTOS DE PERSONAL	6.976.595,50
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.810.357,58
III	GASTOS FINANCIEROS	109.569,45
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.565.576,00
VI	INVERSIONES REALES	1.089.052,58
TOTAL GASTOS		15.801.651,90

II. RESUMEN DE LOS ESTADOS DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS
DE LA SOCIEDAD "NUEVA AGRICULTURA VILLANOVENSE, S.A."

ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.100.000,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	184.167,00
TOTAL INGRESOS		1.284.167,00

ESTADO DE PREVISIÓN DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	GASTOS DE PERSONAL	516.119,00
II	GASTOS CORRIENTES	589.323,00
III	GASTOS FINANCIEROS	1.596,00
VI	INVERSIONES REALES	119.547,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOS)

TOTAL GASTOS	1.226.585,00
--------------	--------------

III. RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO.

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO DE GASTOS	17.028.236,90
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO DE INGRESOS	17.085.818,90

Segundo. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, exponer al público el Presupuesto General aprobado inicialmente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Tercero. El Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas. En todo caso, el Presupuesto General, definitivamente aprobado, será insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, resumido por capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integran.

Cuarto. Del Presupuesto General definitivamente aprobado se remitirá copia a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma de Extremadura. La remisión se realizará simultáneamente al envío al Boletín Oficial de la Provincia a que se refiere el apartado anterior.

Quinto. Con ocasión de la aprobación del Presupuesto General, aprobar también con carácter inicial la plantilla de personal, que comprende todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual; cuyo resumen se efectúa a continuación, y someterla a los mismos trámites de publicidad que el propio Presupuesto General, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

FUNCIONARIOS DE CARRERA

A) FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Nº DE PLAZAS	ESCALA	SUBESCALA	CATEGORÍA O CLASE	DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	SITUACIÓN
1	Habilitación de carácter estatal	Secretaría	Superior	Secretario General	A1	30	Vacante
1	Habilitación de carácter estatal	Intervención-Tesorería	Superior	Interventor	A1	30	Vacante
1	Habilitación de carácter estatal	Intervención-Tesorería	Superior	Tesorero	A1	30	Cubierta
1	Habilitación de carácter estatal	Secretaría	Superior	Oficial Mayor	A1	30	Cubierta

B) FUNCIONARIOS PROPIOS DE LA CORPORACIÓN.

Nº DE PLAZAS	ESCALA	SUBESCALA	CATEGORÍA O CLASE	DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	SITUACIÓN
1	Admón. General	Técnica	-	Jefe de los Servicios Jurídicos	A1	30	Cubierta
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Superior	Arquitecto	A1	30	Cubierta
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Superior	Técnico de Gestión Económica	A1	30	Cubierta
2	Admón. Especial	Técnica	Técnico Superior	Arquitecto	A1	22	Cubierta: 1 Vacante: 1
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Superior	Bibliotecario	A1	22	Vacante
2	Admón. Especial	Técnica	Técnico Superior	Redactor	A1	22	Vacantes
1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policia Local y Sus Auxiliares	Inspector de la Policía local	A2	24	Cubierta
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	Arquitecto Técnico	A2	22	Cubierta
2	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	Arquitecto Técnico	A2	22	Vacantes
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	Ingeniero Técnico de Obras Públicas	A2	22	Cubierta
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	Informático	A2	22	Vacante
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	Ingeniero Técnico Industrial	A2	22	Vacante
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	Ingeniero Técnico Agrícola	A2	22	Vacante (a funcionarizar)
4	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	Asistente Social	A2	18	Vacantes
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	Jefe del Servicio de Alumbrado	C1	22	Vacante (a funcionarizar)
5	Admón. General	Administrativa	-	Administrativo	C1	22	Cubiertas
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Auxiliar	Delineante	C1	22	Cubierta
1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	Director Técnico Deportivo	C1	22	Cubierta (excedencia servicios especiales)
1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	Jefe de la Estación de Autobuses	C1	22	Cubierta
1	Admón. General	Administrativa	-	Jefe del Servicio de Cultura	C1	22	Vacante
1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de oficios	Jefe del Servicio de Parques y Jardines	C1	22	Vacante
1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos especiales	Director de la Banda Municipal de Música	C1	20	Vacante (a funcionarizar)
5	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policia Local y sus Auxiliares	Oficial de la Policía local	C1	20	Cubiertas
8	Admón. General	Administrativa	-	Administrativo	C1	18	Cubiertas (una excedencia voluntaria)
2	Admón. Especial	Técnica	Técnico Auxiliar	Delineante	C1	18	Vacantes
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Auxiliar	Técnico de Medios Audiovisuales	C1	18	Vacante
1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	Coordinador de Deportes	C1	18	Vacante
5	Admón. Especial	Servicios	-	Agentes de la Policía local	C1	18	Cubiertas



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

		Especiales	Policia Local y sus Auxiliares				(2ª actividad)
35	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policia Local y sus Auxiliares	Agentes de la Policia local	C1	18	Cubiertas: 29 Vacantes: 6
5	Admón. General	Auxiliar	-	Auxiliar Administrativo	C2	18	Vacantes (a funcionarizar)
1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de oficios	Especialista mantenimiento de piscinas	C2	18	Cubierta
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Auxiliar	Auxiliar de Biblioteca	C2	18	Cubierta
4	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de oficios	Oficial 1ª Jardinería	C2	18	Cubiertas
1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de oficios	Oficial 1ª Albañilería	C2	18	Vacantes
1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de oficios	Oficial 1ª Alumbrado Público	C2	18	Vacante
1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de oficios	Telefonista	C2	18	Cubierta
16	Admón. General	Auxiliar	-	Auxiliar Administrativo	C2	14	Vacantes: 9 Cubiertas: 7
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Auxiliar	Auxiliar de Biblioteca	C2	14	Vacante
1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de oficios	Pintor	C2	14	Vacante
1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de oficios	Maquinista de Vías y Obras	C2	14	Cubierta
1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de oficios	Conductor de Vías y Obras	C2	14	Vacante
1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de oficios	Oficial 2ª de Vías y Obras	C2	14	Vacante
5	Admón. General	Subalterna	-	Subalternos	AP	14	Cubiertas
5	Admón. General	Subalterna	-	Subalternos	AP	14	Vacantes (2 a funcionarizar)
1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de oficios	Enterrador	AP	14	Cubierta
2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de oficios	Conserje Colegios	AP	14	Cubierta: 1 Vacante: 1
4	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de oficios	Conserje Mantenedor Colegios	AP	14	Cubiertas: 3 Vacante: 1
2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de oficios	Conserje Mantenedor	AP	14	Vacantes
2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de oficios	Ordenanza Mantenedor	AP	14	Vacantes
2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de oficios	Conserje	AP	14	Vacantes
1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de oficios	Peón de Cementerio	AP	14	Vacante
2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	Guarda Rural	AP	14	Vacantes
1	Admón. Especial		Personal de oficios	Operario mantenimiento De medios audiovisuales	AP	14	Vacante

TOTAL FUNCIONARIOS DE CARRERA: 145 (antes de la funcionarización)
TOTAL FUNCIONARIOS DE CARRERA: 155 (después de la funcionarización)



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

PERSONAL LABORAL FIJO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	SITUACIÓN
1	Ingeniero Técnico Agrícola	A2	22	Cubierto (a funcionarizar)
1	Jefe Servicio Alumbrado Público	C1	22	Cubierto (a funcionarizar)
1	Director Banda de Música	C1	20	Cubierto (a funcionarizar)
5	Auxiliar Administrativo	C2	18	Cubiertos (a funcionarizar)
1	Conductor Universidad Popular	C2	18	Cubierto
1	Fontanero	C2	18	Cubierto
1	Oficial 1ª Albañilería	C2	18	Cubierto
1	Oficial 1ª Alumbrado	C2	18	Vacante
1	Oficial 2ª	C2	14	Cubierto
2	Conserje Mantenedor	AP	14	Vacantes
1	Guarda Rural	AP	14	Vacante
2	Limpiadora	AP	14	Cubiertos
1	Limpiadora	AP	14	Vacante
2	Peón	AP	14	Vacantes
3	Subalterno	AP	14	Cubiertos (2 a funcionarizar)
1	Subalterno	AP	14	Vacante

TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO: 25 (antes de la funcionarización)
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO: 15 (después de la funcionarización)

PERSONAL EVENTUAL

Nº DE PUESTOS	SERVICIO	DENOMINACIÓN	RETRIBUCIONES BRUTAS ANUALES
1	Alcaldía	Jefe/a de Gabinete de Alcaldía	43.199,92
1	Alcaldía	Secretario/a de Concejales	33.682,45
1	Alcaldía	Coordinador/a de Servicios	33.682,45
1	Alcaldía	Coordinador/a de Servicios	33.682,45
1	Alcaldía	Coordinador/a de Servicios	27.178,20

TOTAL PERSONAL EVENTUAL: 5
TOTAL PLANTILLA DE PERSONAL: 175

Sexto. Una vez aprobada la plantilla, se remitirá copia a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con el resumen del Presupuesto General.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL E IZQUIERDA UNIDA POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO DE ESPAÑA A RETIRAR INMEDIATAMENTE Y NO CONTINUAR LA TRAMITACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR EL QUE SE PRETENDE REVISAR LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN ESPAÑA SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA E INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO.-

Con el permiso de la presidencia, el secretario que suscribe informa que la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Sociales, Sanidad y Juventud, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de enero de 2014, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta.

Sometido el asunto a la consideración de los munícipes, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, don Manuel Mejías Tapia, dice que *"lo que propone ahora Rajoy nos hace retroceder treinta años"*, significando que *"son pocos los casos en que una ley se modifica para volver atrás"*. Tras ello, da lectura a la proposición que más adelante se transcribe.

A su vez, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don José Antonio Manzano Gil, dice que *"ellos consideran que es necesario un cambio legislativo y la actual mayoría tiene capacidad para modificar las leyes y plantear nuevos decretos, lo que no tiene, que sepamos, este Ayuntamiento. No obstante, creen que es necesario encontrar el consenso, y más en un tema que afecta de alguna manera tan especial a la sensibilidad. Es fundamental buscar el diálogo y esta es la postura que la mayoría de la Asamblea de Extremadura prefiere. No pueden estar de acuerdo con el aborto cuando una niña puede abortar sin el consentimiento de los padres. No pueden estar de acuerdo en que porque el feto tenga alguna minusvalía no tenga derecho a nacer. Sin embargo, es cierto que hay que buscar el consenso. La posición del PSOE e IU es tan radical que quiere impedir que el Congreso pueda debatir una ley sencillamente "porque ustedes la aprobaron". Insiste en que "es el Congreso el que legisla y no el Pleno". Refiere que "la Ley de 1985 fue fruto del consenso, no de todos, y se mantuvo por los Gobiernos sucesivos, incluido el del PP, hasta que el PSOE de Zapatero decidió dar una vuelta de tuerca e imponer una nueva ley". Sin embargo, considera que "el anteproyecto requiere un debate previo y un mayor consenso". Plantea "discutir sobre ello a fin de conseguir una regulación más consensuada". Cree que "se conseguirá una mejor ley escuchando otras opciones, desde el respeto, pero no manipulando ni vilipendiando a quien tiene otra forma de*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

pensar". Termina diciendo que "los ciudadanos están cansados de conflictos políticos y batallas partidistas en cuestiones que les afectan de otra manera; y un buen gesto de regeneración política y democrática sería consensuar esta ley".

El señor alcalde dice que "eso se lo podía decir al señor Gallardón", y que "en cualquier caso, si la Ley de 1985 le parece ahora buena al PP es porque realmente necesitan siempre treinta años para actualizarse, porque en el año 1985 la combatieron fuertemente desde AP".

Seguidamente, le es concedido el uso de la palabra a la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Encarnación Muñoz Blázquez, quien dice que "IU no va a entrar en ningún debate ni rifirrafe con un asunto que no es prioritario para la sociedad española, pues ya fue tratado en su día, y no procede ahora ver si se reducen derechos a las mujeres". Cree que "este debate no estaba abierto en la sociedad española, tratándose de un tema moral y religioso"; considerando como mujer que "en su moral no entra nadie, pues cada uno con la suya puede hacer lo que quiera. Lo que no puede ser es que con el tema del embarazo siempre haya una segunda o una tercera persona que decida por las mujeres, pues ellas paren y ellas deciden". Considera que "este debate se está produciendo porque lo ha pedido la Iglesia y el PP reaccionario ha dicho que esto no puede ser". Aclara que "no está en contra de la vida, sino a favor, pero la mujer pare y la mujer decide". Pide "la retirada de este anteproyecto de Ley", añadiendo que "no tienen que ser la sociedad, ni la Iglesia, ni los hombres quienes decidan cuándo tiene que parir o no una mujer". Añade que "hay trabajos en donde advierten a las mujeres que no las contratan si se van a quedar embarazadas, y si se quedan las despiden". Insiste en que "estamos ante un asunto relacionado con la moral y la religión, donde no deben intervenir segundas o terceras personas". Y cree para terminar que "la mujer que entra en esta situación tiene que tomar una decisión difícil y traumática, queriéndosela discriminar y obligar a ir a abortar a sitios donde no se garantiza su integridad física".

El señor alcalde dice "suscribir plenamente cuanto ha dicho la señora Muñoz", aclarando que "hay muchos hombres que piensan igual", y que se trata de "un asunto ideológico".

El señor Mejías, en su segunda intervención, reitera que "se trata de un retroceso, pero más restrictivo aún. Esta modificación es innecesaria, pretendiendo Rajoy cambiar la libertad de las mujeres por los votos de la extrema derecha. Las



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

presiones de Rouco Varela y de la extrema derecha han llevado a Rajoy a este retroceso. Con la ley que pretende el ministro Gallardón solo se atenderían el 8% de los casos de aborto actuales"; preguntándose "qué pasaría con el 92% restante".



Manifiesta que "es una ley que deja a España fuera de Europa, situándonos a su cola. Mientras que en la mayoría de los países es un derecho, aquí pasaría a ser un delito. Pasaríamos de la vanguardia que ocupamos ahora al último puesto. Hay que decirles a los ciudadanos que no somos iguales, que hay mucha diferencia entre la izquierda y la derecha. El PSOE, con la ley que aprobó, no obliga a abortar a nadie. La derecha se lo prohíbe a todos. Cuando gobierna el PSOE cada mujer decide. Con el PP elige Rouco Varela y la extrema derecha. Y encima con el cinismo del Gobierno, que dice que la ley se ha hecho para proteger a las mujeres. Dice el PP que esta reforma la llevaban en su programa electoral, con lo cual hemos tenido muy mala suerte, porque es lo único que van a cumplir de dicho programa, pues se han olvidado de la bajada de impuestos, del empleo, etc. No obstante, los socialistas volverán a gobernar y les tocará recoser todas las costuras que ha roto el PP, y entre ellas ésta, pero también la sanidad, la educación, la dependencia, las leyes de seguridad, etc."

Continúa refiriéndose a las palabras del señor Manzano, "que decía que la Asamblea de Extremadura tiene una amplia mayoría", aclarando que "para que el PP tenga mayoría tienen que expulsar a diputados del PSOE, sino carecen de mayoría en este tema". Cree que "el discurso y el voto deben ser coherentes, pues de lo contrario se convierte en pura propaganda política, que es lo que ha ocurrido en la Asamblea. No se puede estar a favor y en contra a la vez". Afirma que "32 diputados del PP han votado no a la retirada de la Ley del Aborto. Ésa es la realidad. Pero el señor Monago dice públicamente una cosa y en privado la contraria. Si realmente hubiese habido intención de parar la Ley citada tenía que haber votado a favor de la propuesta del PSOE. Por tanto, la postura del Gobierno de Extremadura es de vergüenza, porque está haciendo populismo a costa de la libertad de las mujeres; pero en el fondo piensa igual que el ministro Gallardón. La posición de Monago es hipócrita, como la que tuvo de progre el señor Gallardón y si es verdad que lo que se dice es lo que se piensa, que voten en la Asamblea dando la cara y no mediante votación secreta". Concluye pidiendo la retirada de la Ley.

En su segundo turno de intervención, el señor Monago dice que "si lo van a cambiar cuando gobiernen, si es que lo llegan a hacer, a qué vienen estas mociones. No entiende cómo se dan lecciones de populismo". Y da lectura a la propuesta que hizo el PP en la Asamblea, que es la siguiente:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

"Nadie puede negar a una mujer su derecho a ser madre, ni tampoco nadie puede obligarle a serlo. El derecho a decidir de las mujeres sobre su maternidad no se puede enmarcar en un debate político, ético o sociológico, que no complete como punto de partida irrenunciable la libre decisión de las mujeres. La maternidad es un derecho fundamental cuyo ejercicio no puede ser objeto de imposición ni tampoco de anulación por parte de ningún estamento o instancia política, social o religiosa.

En estos momentos, en el Congreso de los Diputados se ha planteado un anteproyecto de ley que reforma la legislación vigente desde 2010, que a su vez reformó la Ley que en 1985 despenalizaba parcialmente la interrupción voluntaria del embarazo. Este anteproyecto recientemente presentado, al no contar con el suficiente debate previo y el necesario consenso, puede correr la misma suerte que la legislación aprobada en 2010; es decir, será una ley efímera y de corto recorrido que volverá a ser modificada en cuanto se produzcan nuevas mayorías o equilibrios parlamentarios.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Partido Popular-Extremadura Unida cree necesaria una regulación de la interrupción voluntaria del embarazo que contemple al menos:

- La seguridad jurídica de las mujeres, la prevención contra los embarazos no deseados, con una educación sexual que recorra todos los estadios educativos desde la coeducación real y efectiva y la transmisión de valores de igualdad entre hombres y mujeres.*

- La combinación racional de los plazos con la regulación específica de determinados supuestos tales como malformaciones, embarazos de menores de edad o violaciones, entre otros.*

En consecuencia con los anteriores requisitos, el Parlamento de Extremadura insta al Gobierno de la Nación a:

- a) Abrir un proceso de diálogo y debate con otras fuerzas políticas que conduzca a una regulación de la interrupción voluntaria del embarazo mucho más consensuada, acorde con la sociedad plural y secularizada de hoy, y en consonancia con las legislaciones de los países de nuestro entorno*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

b) *No avanzar en la tramitación del anteproyecto de Ley de Protección de la Vida del Concebido y los Derechos de la Embarazada en tanto no se haya consumado el diálogo referido en el punto anterior y alcanzado acuerdos de consenso con otras fuerzas políticas*".

A su vez, la señora Muñoz renuncia a su turno de intervenciones, por lo que el señor Mejías interviene por última vez para reiterar los argumentos ya expuestos anteriormente, añadiendo que *"todos los grupos de izquierda van a trabajar contra esta ley"*, y aprovechando para lamentar que *"una vez más el señor Manzano no diga lo que piensa, sino que se limita a leer el argumentario que el señor Parejo le manda"*.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por mayoría absoluta de los presentes, esto es, doce votos a favor (once del PSOE y uno de IU), ninguno en contra y siete abstenciones (PP), adopta el siguiente ACUERDO:

Aprobar la proposición presentada por los Grupos Municipales del Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Unida, cuyo tenor literal es el siguiente:

"La Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, recoge la garantía de los derechos fundamentales en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, regula las condiciones de la interrupción voluntaria del embarazo y establece las correspondientes obligaciones de los poderes públicos.

En su texto se declara el derecho de todas las personas a adoptar libremente decisiones que afectan a su vida sexual y reproductiva, sin más límites que los derivados del respeto a los derechos de las demás personas y al orden público garantizado por la Constitución y las Leyes, y se reconoce el derecho a la maternidad libremente decidida, lo que implica no sólo reconocer a las mujeres la capacidad de decisión sobre su embarazo, sino también que esa decisión, consciente y responsable, sea respetada.

La Ley, que vino a sustituir a una regulación que veinticinco años atrás había supuesto un avance en la protección de las mujeres, fue elaborada, debatida y aprobada desde el consenso con la gran mayoría de los grupos políticos con representación parlamentaria, tras el trabajo en sede parlamentaria de una



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Subcomisión en la Comisión de Igualdad, en la que se contó con la participación de una treintena de expertos y considerando las recomendaciones de expertos juristas y profesionales de la bioética y la sanidad. Además, reforzó la seguridad jurídica en la regulación de la interrupción voluntaria del embarazo e incorporó la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, así como distintos pronunciamientos, en forma de conclusiones y recomendaciones, del Consejo de Estado y Organismos internacionales de Naciones Unidas, de la Organización Mundial de la Salud, del Consejo de Europa y de la Unión Europea.

El Gobierno ha anunciado una revisión de esta legislación que representaría un extraordinario retroceso normativo, social e ideológico y volvería a situar a las mujeres españolas en la clandestinidad, suprimiendo su derecho a decidir responsable, consciente y libremente sobre su sexualidad y maternidad, y afectando a su seguridad jurídica y a la de los profesionales de nuestro sistema de salud, así como a la garantía en el acceso a las correspondientes prestaciones sanitarias.

En este sentido, el 20 de diciembre de 2013 se presentó en el Consejo de Ministros un Anteproyecto de Ley Orgánica cuyo contenido ha confirmado, y tristemente superado, las peores conjeturas acerca de sus desastrosos efectos sobre la libertad y los derechos de las mujeres.

Con el Anteproyecto aprobado por el Gobierno se suprime el derecho de las mujeres a interrumpir su embarazo en las primeras catorce semanas, considerándose como delito despenalizado sólo en los supuestos de violación y "grave peligro para la vida o la salud" de la mujer, privando a ésta de su derecho a decidir sobre su maternidad. Se suprime también, por tanto, el supuesto de malformaciones o anomalías fetales incompatibles con la vida, que había justificado la interrupción del embarazo desde los años ochenta del siglo pasado.

Esta norma no sólo supondrá un grave retroceso de más de treinta años para la legislación española en este ámbito, y el incumplimiento de compromisos internacionales en materia de derechos sexuales y reproductivos y de libertad de las mujeres a decidir sobre su maternidad, sino que situaría a España como una excepción en toda Europa, donde en los últimos años ningún país había legislado hacia atrás en esta materia, mientras que las mujeres españolas sufrirán ese retroceso después de haber contado con una de las legislaciones más avanzadas, más seguras, con mayores efectos en la prevención de embarazos no deseados y que había conseguido reducir el número de abortos en el último año.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Esta normativa ha provocado un enorme rechazo social de la ciudadanía española y europea, de las organizaciones sociales, profesionales y feministas, y además ha motivado la aparición de declaraciones de miembros de su propio Partido, incluidas las de algunas mujeres que ocupan cargos públicos, discrepando de su contenido, y la crítica de dirigentes y medios de comunicación en el extranjero, donde sólo ha cosechado la felicitación de formaciones políticas de extrema derecha de otros países.

Por estas razones, los Grupos Municipales del Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Unida proponen al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de España a retirar inmediatamente y no continuar la tramitación del Anteproyecto de Ley Orgánica por el que pretende revisar la legislación vigente en España sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo".

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL E IZQUIERDA UNIDA POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO DE ESPAÑA A ELIMINAR LAS DENOMINADAS "CONCERTINAS" DEL PERÍMETRO EXTERIOR E INTERIOR DE MELILLA.-

Con el permiso de la presidencia, el secretario que suscribe informa que la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Sociales, Sanidad y Juventud, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de enero de 2014, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta.

Sometido el asunto a la consideración de los municipales, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, don Manuel Mejías Tapia, da lectura a la moción que más adelante se transcribe.

Por su parte, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don José Antonio Manzano Gil, pregunta "si cuando puso Zapatero las concertinas les parecían bien". Recuerda que "son legales, según dice la propia Unión Europea y persiguen un efecto disuasorio para evitar la entrada de inmigrantes ilegalmente". También dice que "las vallas persiguen evitar la entrada de droga y de terroristas". Y



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

se pregunta para terminar "si lo que se pretende es que el Gobierno ponga ferrys para pasar inmigrantes al otro lado de la valla".

A su vez, doña Encarnación Muñoz Blázquez, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, dice que "tampoco hace falta hacer un chiste de un asunto tan serio, porque se trata de ciudadanos marroquíes que pretenden buscar un mundo mejor". Añade que "aunque puedan ser legales las concertinas, son inhumanas, pues producen cortes a las personas, y le da igual que fuera el PSOE el que en el año 2005 las pusiera, aunque ahora quieran rectificar, lo que le parece muy acertado". Cree para terminar "que lo que hay que hacer es políticas que impidan que esas personas tengan que saltar la valla para venir a nuestro país".

Dice el señor Mejías en su segunda intervención que "esto es una prueba de que el PSOE hace los esfuerzos necesarios para que todas las mociones se debatan en este Pleno; éste es un ejemplo porque han aceptado que se ponga en la moción que Zapatero fue el que mandó poner las concertinas, lo que no es cierto, pues las concertinas estaban instaladas antes de que gobernara el PSOE en el año 2004, y fue dicho partido el que ordenó retirarlas y prohibió su uso y el de cualquier elemento que pudiera causar lesiones, y se sustituyó por otro elemento, que es la sirga tridimensional. Por lo tanto, fue el PSOE quien ordenó quitar las concertinas cuando comprobó que eran lesivas en el año 2007". Estima que "las concertinas no tienen efectos disuasorios, porque los inmigrantes siguen saltando, a pesar del daño que se producen, pagando incluso con la vida en algunos casos porque desesperadamente intentan entrar en Melilla"; y aprovecha para criticar "la broma del señor Manzano". Cree que "el PP desprecia la vida humana al mantener las concertinas, aunque, por otro lado, como se ha visto en el punto anterior, la protege". Recuerda que "el PSOE ha presentado alternativas en el Congreso, como la utilización de radares, alarmas o drones; estas medidas permiten controlar con seguridad la frontera; y también se puede incrementar el número de agentes de Policía, cualquier cosa antes que mantener esas cuchillas que producen heridas" -termina-.

El señor Manzano, también en su segunda intervención, no entiende "por qué se debaten aquí leyes de ámbito nacional y, sin embargo, no se debaten las mociones que presenta el PP durante las sesiones o antes de convocarse las mismas". Recuerda que "las concertinas estaban puestas desde 2005 y en 2011 se fue el señor Zapatero y continuaban; sin embargo, ahora se lamentan cuando ven esas imágenes de personas que sufren heridas al tratar de saltar las vallas. Fue en 2005, gobernando el señor Zapatero y siendo ministro del Interior el señor Alonso, con su colaborador, el



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

señor Camacho, luego mano derecha del señor Rubalcaba, cuando se aprobó poner las concertinas, así como unas bayonetas en lo alto de las vallas. Se invirtieron más de 4 millones de euros en ello". Cree que "este debate no corresponde aquí, pero se trae por demagogia"; y, tras rechazar el uso de las concertinas, adelanta la abstención de su Grupo en este asunto.

El señor alcalde dice que "en todo caso, sería por demagogia de IU", pero aclara que a él "no se lo parece, sino todo lo contrario, pues se hace partícipe a nuestros ciudadanos de una realidad que existe y que se puede cambiar". Recuerda que "es el alcalde el que decide qué mociones se traen al Pleno", asegurando que "incluye todas las que considera de interés para la ciudadanía, sean de donde sean, y las mociones del PP que no se han incluido en el orden del día es porque no les han parecido interesantes"; argumento con el que no está de acuerdo el señor Manzano.

La señora Muñoz, por su parte, afirma que "efectivamente, la idea ha sido de IU y el PSOE se ha sumado a la moción". Dice que lo que pretenden "es concienciar a la ciudadanía de que estas concertinas hacen cortes profundos a quienes pretenden saltar las vallas". Dice que "es loable que el PSOE, que las puso, quiera ahora rectificar y pedir que se retiren"; y que, no obstante, "al final lo que se pretende de la Unión Europea es una política común en materia de emigración que desarrolle esos países y que sus ciudadanos no tengan que emigrar".

Para cerrar el debate, el señor Mejías insiste en que "las concertinas estaban instaladas antes de 2004 en que el PSOE llegó al Gobierno, y fue éste el que ordenó retirarlas y prohibió su uso". Entiende que el señor Manzano "se va por las ramas y no se pronuncia con claridad sobre el asunto". También insiste en que "se aceptan todas las mociones que el PP traiga que favorezcan los intereses de Villanueva, pero no las que pretenden alejar el Hospital de nuestra ciudad, para que la ITV se instale en Don Benito, o relativas a la Avenida de los Deportes, que perjudican a muchos ciudadanos".

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por mayoría absoluta de los presentes, esto es, doce votos a favor (once del PSOE y uno de IU), ninguno en contra y siete abstenciones (PP), adopta el siguiente ACUERDO:

Aprobar la proposición presentada por los Grupos Municipales del Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Unida, cuyo tenor literal es el siguiente:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

"Entre las medidas tomadas por el Gobierno de España para impedir el paso de inmigrantes a la ciudad autónoma de Melilla se encuentra la instalación de las alambradas denominadas "concertinas", que están provistas de cuchillas que producen cortes profundos y terribles desgarros en cualquier parte del cuerpo donde se claven, hecho que como es conocido no provoca que los inmigrantes no traten de saltar la valla, tan solo que lo hagan sufriendo graves heridas.

Según el Presidente de Melilla, Juan José Imbroda, las concertinas llevan instaladas desde 2005, es decir, con el Gobierno del PSOE de Zapatero en el poder y "no se han quitado jamás" en el perímetro exterior, y la novedad es que ahora se han instalado también en el perímetro interior.

Los daños que causan entre las personas que tratan de entrar en la ciudad son tan graves que hasta la responsable de Interior de la Comisión Europea, Cecilia Malmström, ha manifestado su preocupación y ha decidido pedir explicaciones al Gobierno español.

El incidente de las concertinas demuestra, una vez más, como los recientes naufragios cerca de la isla italiana de Lampedusa, que la UE necesita una política común en materia de migración que impulse medidas de cooperación al desarrollo en los países de origen, que por desgracia han sido las primeras en reducirse con la crisis, y no solo políticas represivas contra los supervivientes que escapan de la pobreza, de la persecución política o de las situaciones de violencia.

Por todo ello, los Grupos Municipales del Partido Socialista Obrero Español y de Izquierda Unida proponen al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. La eliminación de las denominadas "concertinas" del perímetro exterior e interior de Melilla.

Segundo. El impulso de unas políticas de inmigración conjuntas por parte de la UE que no deje en manos de los países del sur toda la responsabilidad "policial y represiva" de las fronteras de Europa, de forma que se mantenga el esfuerzo económico en políticas de cooperación al desarrollo, incluso en momentos de crisis económica como los actuales.

Tercero. Dar traslado de esta proposición al Gobierno de España".



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE VALDIVIA DE 26 DE DICIEMBRE DE 2013, SOBRE CONCERTACIÓN DE UNA OPERACIÓN DE CRÉDITO CON LA ENTIDAD BANCO SANTANDER, S.A., POR UN IMPORTE DE 100.000 EUROS, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES TRANSITORIAS DE TESORERÍA.-

Con el permiso de la presidencia, el secretario que suscribe informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de enero de 2014, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta.

No media debate.

Tras lo cual, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, esto es, diecinueve votos a favor (once del PSOE, siete del PP y uno de IU), adopta el siguiente ACUERDO:

De conformidad con lo establecido en el artículo 45.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 71.1.b) de la Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de Mancomunidades y Entidades Locales Menores de Extremadura; ratificar la resolución de la Alcaldía de la Entidad Local Menor de Valdivia de 26 de diciembre de 2013, sobre concertación de una operación de crédito con la entidad Banco Santander, S.A., por un importe de 100.000 euros, a fin de cubrir necesidades transitorias de tesorería.

ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO BÁSICO BILATERAL ENTRE EL ORGANISMO AUTÓNOMO JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO Y EL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA, POR EL QUE SE FORMALIZA SU ADHESIÓN AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL ORGANISMO AUTÓNOMO JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL.-

Con el permiso de la presidencia, el secretario que suscribe informa que la Comisión Informativa Permanente de Personal, Régimen Interior, Gobernación y Tráfico, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de enero de 2014, acordó



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta.

Sometido el asunto a la consideración de los munícipes, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, don Manuel Mejías Tapia, dice que *"se trata de renovar el actual convenio para facilitar el intercambio de información entre la Policía Local y la Jefatura Central de Tráfico"*.

No media debate.

Tras lo cual, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, esto es, diecinueve votos a favor (once del PSOE, siete del PP y uno de IU), adopta el siguiente ACUERDO:

Primero. Aprobar el convenio básico bilateral entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, por el que se formaliza su adhesión al convenio específico de colaboración suscrito entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de seguridad vial.

Segundo. Facultar al señor alcalde-presidente, don Miguel Ángel Gallardo Miranda, o a quien legalmente le sustituya, para realizar las gestiones oportunas en orden a la efectividad de lo acordado y, particularmente, para la firma de los documentos públicos necesarios a tal efecto.

ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: REVOCACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD AL QUE FUERA CAPITÁN DE LA GUARDIA CIVIL DON MANUEL GÓMEZ CANTOS.-

Con el permiso de la presidencia, el secretario que suscribe informa que la Comisión Informativa Permanente de Personal, Régimen Interior, Gobernación y Tráfico, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de enero de 2014, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta.

Tras precisar el señor alcalde que *"no merece que se le trate de "don"*, se somete el asunto a la consideración de los munícipes, interviniendo en primer lugar el portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, don



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Manuel Mejías Tapia, quien dice que "la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura ha solicitado la retirada de esta distinción, y el PSOE, en cuanto lo ha sabido, lo va a llevar a cabo".

Relata los hechos, informando que "este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 3 de marzo de 1939, concedió por unanimidad la Medalla de Oro de la Ciudad al capitán de la Guardia Civil Manuel Gómez Cantos". Consideran que "ese acuerdo debe ser revocado tanto por cuestiones de legalidad como por respeto a todos los ciudadanos demócratas de nuestra ciudad. Este señor participó activamente en un golpe militar que sumió a la localidad en el terror, y tras la toma definitiva de la misma, instigó el asesinato sumario de muchos vecinos defensores de la legalidad vigente de la Segunda República por ese mero hecho; entre ellos, a destacados miembros de la propia Corporación que habían sido elegidos democráticamente. No se puede honrar a quienes conculcaron los más elementales derechos humanos de muchos vecinos, amparándose para ello en la fuerza de un golpe militar contra la legalidad constitucional republicana entonces vigente. No se puede perpetuar ni un día más el honor de la Medalla de Oro de la Ciudad a aquellos que como Gómez Cantos tanto dolor propició a muchos conciudadanos y familias de la localidad. Nombrar al que en 1936 era el sanguinario capitán de la Guardia Civil en Villanueva de la Serena es aún hoy, 77 años después, sinónimo de muerte y miedo. Son numerosos los ejemplos que podríamos referir de la criminal actuación de Gómez Cantos. Hay muchas más razones para revocar el acuerdo que adoptó el Pleno municipal aquel 3 de marzo de 1939, aún en plena guerra civil; pero creemos que con lo expuesto es más que suficiente. Gómez Cantos no puede ni debe compartir honores y distinciones con quienes en la historia presente y futura de Villanueva se dediquen a honrar a nuestra ciudad. La Asociación de la Memoria Histórica lo pide por legalidad, pero también por respeto, dignidad, reparación y justicia para con las víctimas del franquismo y sus familiares. Por eso se pide hoy al Pleno que tome el acuerdo de retirar la mencionada distinción por no ser merecedor de ella".

El señor alcalde precisa que "hasta que no hemos tenido en nuestro poder el referido acuerdo del acta de la citada sesión, no se ha traído el asunto al Pleno".

Por su parte, don José Antonio Manzano Gil, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, estima que "el asunto no requiere mayor debate, porque este personaje no lo merece"; significando que "en el Grupo Popular hay personas que tienen tantos o más motivos para apoyar la retirada de esta distinción", por lo que anticipa el voto favorable del mismo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

A su vez, la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Encarnación Muñoz Blázquez, *"agradece a la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura, y en concreto a su presidente, el señor Manuel Corbacho Palacios, la información que nos ha facilitado para poder revocar este acuerdo, por el que se concede la Medalla a un sanguinario, y sobre todo por memoria, por justicia y por reparación"*.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, esto es, diecinueve votos a favor (once del PSOE, siete del PP y uno de IU), adopta el siguiente ACUERDO:

Revocar, a instancias de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura, el acuerdo de concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad al que fuera capitán de la Guardia Civil, don Manuel Gómez Cantos, adoptado por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1939.

ASUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA.-

Con el permiso de la presidencia, el secretario que suscribe informa que la Comisión Informativa Permanente de Personal, Régimen Interior, Gobernación y Tráfico, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de enero de 2014, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta.

Sometido el asunto a la consideración de los munícipes, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, don Manuel Mejías Tapia, dice que *"se trata de actualizar este reglamento, porque el actual data de hace más de 50 años"*, y que *"se persigue adaptarlo a los nuevos tiempos y a las actuales circunstancias"*.

Muestra su conformidad con ello el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don José Antonio Manzano Gil, quien avanza *"la posibilidad de introducir alguna sugerencia durante el período de exposición pública"*; y en el mismo



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

sentido se manifiesta doña Encarnación Muñoz Blázquez, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, esto es, diecinueve votos a favor (once del PSOE, siete del PP y uno de IU), adopta el siguiente ACUERDO:

Primero. Aprobar inicialmente el Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, cuyo texto íntegro se transcribe a continuación.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; someter el expediente a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, mediante la inserción del anuncio correspondiente en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia. En el caso de presentarse reclamaciones o sugerencias, serán resueltas por el Pleno, con aprobación definitiva del reglamento. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia en el mencionado plazo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Tercero. El Reglamento definitivamente aprobado se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y no entrará en vigor hasta que se haya publicado completamente su texto y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2, tal y como dispone el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES DEL
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

Capítulo I. Disposiciones generales.

Artículo 1. Con este Reglamento se pretende agradecer y reconocer a todas aquellas personas e instituciones que por sus merecimientos excepcionales, beneficios señalados, servicios destacados, trabajos valiosos en cualquiera de los aspectos profesional, político, social, científico, artístico, deportivo, económico, cultural,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

religioso, tanto de carácter moral como material, han contribuido al engrandecimiento o mejora de los intereses generales de la ciudad de Villanueva de la Serena.

Para ello se crean los siguientes honores, condecoraciones y distinciones, sin que el orden en que se citan suponga preferencia o importancia entre los mismos:

- 1. Título de Hijo/a Predilecto/a de la ciudad de Villanueva de la Serena.*
- 2. Título de Hijo/a Adoptivo/a de la ciudad de Villanueva de la Serena.*
- 3. Medalla de la ciudad de Villanueva de la Serena.*

Dado que un gran número de concesiones honoríficas podría llegar a desmerecer su finalidad intrínseca, cual es la ejemplaridad y el estímulo, deberán concederse con criterio.

Artículo 2. Con la sola excepción de Su Majestad El Rey o Miembro de la Familia Real, ninguna de las precedentes distinciones y honores podrán ser otorgados a personas que desempeñen altos cargos en la Administración y respecto de los cuales se encuentre la Corporación en relación de subordinada jerarquía, función o servicio, en tanto subsistan estos motivos.

En ningún caso podrán ser concedidas a los miembros de la Corporación Municipal de la ciudad de Villanueva de la Serena en el ejercicio de sus cargos.

Asimismo, no podrá concederse el título de Hijo/a Predilecto/a e Hijo/a Adoptivo/a a ex miembros de la Corporación en tanto en cuanto no haya transcurrido, al menos, un plazo de cinco años a contar desde la fecha de su cese en el cargo, salvo las concedidas a título póstumo, que podrán concederse una vez finalizada la legislatura en la que fuera elegido.

Artículo 3. En todo caso, las personas o instituciones sobre las que recaigan honores o distinciones no deberán estar o haber estado sometidos a condena penal.

Artículo 4. Las distinciones reguladas por el presente Reglamento se otorgarán con carácter exclusivamente honorífico, sin que generen derecho alguno de carácter administrativo o económico.

Artículo 5. Para la concesión de cualquiera de los honores y distinciones previstas en este Reglamento será necesaria la instrucción del correspondiente



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

expediente, a fin de determinar y constatar los méritos y circunstancias que aconsejen y justifiquen el otorgamiento, y habrá de ser aprobada en sesión plenaria, al menos, por las dos terceras partes del número legal de sus miembros.

Capítulo II. De los Títulos de Hijo/a Predilecto/a e Hijo/a Adoptivo/a.

Artículo 6. La concesión del título de Hijo/a Predilecto/a de la ciudad de Villanueva de la Serena sólo podrá recaer en quienes, habiendo nacido en la localidad, hayan destacado de forma extraordinaria por cualidades o méritos personales o por servicios prestados en beneficio u honor del Excmo. Ayuntamiento o de la ciudad que hayan alcanzado consideración indiscutible en el concepto público.

La concesión del título de Hijo/a Adoptivo/a de la ciudad de Villanueva de la Serena podrá otorgarse a las personas que, sin haber nacido en esta localidad, reúnan las circunstancias señaladas en el párrafo anterior.

Tanto el título de Hijo/a Predilecto/a como el de Hijo/a Adoptivo/a podrán ser concedidos a título póstumo, siempre que en el fallecido hayan concurrido los merecimientos antes mencionados.

Artículo 7. Los títulos anteriores tendrán carácter vitalicio y, una vez otorgados tres para cada uno de ellos, no podrán conferirse otros mientras vivan las personas distinguidas, a menos que se trate de un caso muy excepcional, a juicio de la Corporación, que habrá de declarar esa excepcionalidad previamente a su concesión en sesión plenaria y por las dos terceras partes, al menos, del número legal de sus miembros.

Artículo 8. En la placa acreditativa de tal condición deberá figurar, en todo caso, el Escudo de la Ciudad, así como la inscripción "Hijo/a Predilecto/a" o "Hijo/a Adoptivo/a del Municipio de Villanueva de la Serena", según proceda, así como la fecha del acuerdo plenario de la concesión.

Capítulo III. Medalla de la Ciudad.

Artículo 9. La Medalla de la Ciudad se podrá otorgar a personas o instituciones que hayan realizado labores/actos que merezcan un reconocimiento y no se encuentran incluidos en los apartados anteriores.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Capítulo IV. Del procedimiento.

Artículo 10. La concesión de cualquiera de los honores a que se refiere este Reglamento requerirá la instrucción previa del oportuno expediente que sirva para determinar los méritos o circunstancias que aconsejen aquella concesión.

La iniciación del procedimiento se hará por Decreto del Sr. Alcalde, una vez oída la Junta de Portavoces, bien por propia iniciativa o a requerimiento de una tercera parte de los miembros que integran la Corporación o con motivo de petición razonada de un organismo oficial o de entidad o asociación de reconocida solvencia en la ciudad.

En el Decreto de la Alcaldía se designará de entre los Concejales un instructor, así como una Comisión integrada por un representante de cada Grupo Municipal, que se ocupará de la tramitación del expediente.

Artículo 11. La instrucción del expediente se practicará recopilando cuanta información se considere posible y necesaria sobre los méritos que concurren, solicitando informes y recibiendo declaración de cuantas personas o representantes de entidades puedan suministrar datos, antecedentes o referencias que conduzcan al esclarecimiento de aquéllos en un plazo no superior a sesenta días.

Terminada la práctica de cuantas diligencias fueran acordadas, la Comisión elevará dictamen con propuesta motivada a la Alcaldía, quien acordará, si la propuesta fuese favorable, su exposición pública mediante Edicto, efectuándose su publicación en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad durante 15 días. Si la propuesta fuese desfavorable, se elevará al Pleno para que acuerde el archivo de las actuaciones o en su caso la resolución que estime procedente.

Transcurrido el plazo de exposición al público y unidas al expediente cuantas adhesiones o reclamaciones se formulen, se elevará con el correspondiente dictamen al Excmo. Ayuntamiento en Pleno para su aprobación, que deberá ser adoptada con el voto favorable de, al menos, las dos terceras partes del número legal sus miembros. En el supuesto de no recaer acuerdo favorable se archivarán las actuaciones.

Artículo 12. Acordada la concesión de cualquiera de las distinciones señaladas en el presente Reglamento, la Corporación Municipal señalará la fecha en que se



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

reunirá para hacer entrega al interesado de la concesión en sesión solemne extraordinaria del diploma/placa que acrediten tal distinción.

Dicha sesión se convocará exclusivamente a este efecto, pudiendo ser declarada por la Alcaldía a puerta cerrada, en atención al prestigio personal del propuesto para el título, así como secreta la votación.

Artículo 13. El Ayuntamiento podrá privar de las distinciones que son objeto de este Reglamento, con la consiguiente cancelación del asiento en el Libro de Registro, cualesquiera que sea la fecha en que hubieran sido conferidas, a quienes incurran en faltas que aconsejen esta medida extrema, debiendo para su reversión seguir los mismos trámites que para su concesión.

No se podrá revocar ningún título o distinción sin que transcurran al menos cinco años desde su concesión, salvo que se incurra en condena penal por acciones delictivas, o se realicen actos que dañen la imagen de la localidad.

Artículo 14. Dada la índole de la materia a tratar, todas las actuaciones que se realicen en la instrucción de los expedientes no se harán públicas y se guardará el mayor sigilo por quienes intervengan, por razón de su cargo, en la instrucción del expediente.

Artículo 15. Los honores que la Corporación pueda otorgar a Su Majestad El Rey o Miembros de la Familia Real no requerirán otro procedimiento que la previa consulta a la Casa de Su Majestad, y en ningún caso se incluirán en el cómputo numérico que como limitación establece el presente Reglamento.

Disposición transitoria.

En el Libro de Registro se harán las correspondientes inscripciones referidas a las personas o entidades que, a la entrada en vigor de este Reglamento, ostentasen alguna de las distinciones otorgadas por el Excmo. Ayuntamiento.

Disposición derogatoria.

A la entrada en vigor del presente Reglamento quedarán derogadas cuantas normas municipales en materia de honores y distinciones hubieran sido aprobadas con anterioridad.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Disposición final.

El presente Reglamento no entrará en vigor hasta que no haya sido publicado íntegramente su texto en el Boletín Oficial de la Provincia y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2, tal y como dispone el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local".

ASUNTO DECIMO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS DE URGENCIA.-

No se produjeron.

ASUNTO DECIMOPRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don José Antonio Manzano Gil, formula los siguientes:

- ¿Por qué mienten ustedes sobre el Presupuesto cuando dice que los casi 530.000 euros se incluyen en aportaciones a los Grupos políticos? Capítulo I, Gastos de Alcaldía, 527.000 euros...

El señor alcalde le interrumpe para decirle que "es un manipulador, porque ha dicho que en la partida de Alcaldía no se recogían los créditos que se dan a los concejales de la oposición y miente".

El señor Manzano precisa que "lo que ha dicho es que el capítulo de alcalde, personal liberado, eventual de confianza y personal temporal, más Seguridad Social, ascendía a 530.000 euros".

El señor alcalde dice que "los ciudadanos saben lo que cobra él, porque es público; lo que no saben es lo que cobran otros alcaldes, que, además, pertenecen a empresas públicas en esta región, aunque alguna vez lo sabrán; no están en nómina, pero se sabe que cobran. Por tanto, no admite lecciones. Lo que ha dicho el señor Mejías es que en la partida de Alcaldía estaban incluidos los créditos que se asignan a los concejales, lo que es cierto. En ese 4% que Alcaldía consume del crédito del Presupuesto está también lo que cobra el señor Manzano". Le pide que "no mienta, porque el alcalde tiene sueldo, pero no tiene ninguna otra retribución. Sin embargo, alcaldes del



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

PP de similares ciudades a la nuestra sí tienen otras retribuciones en empresas públicas de esta región".

- ¿Cuándo gobernaba el PSOE no había jubilaciones ni fallecimientos, porque parece que ésta es una de las causas por las que baja el desempleo?

El señor alcalde dice que "aunque esta pregunta denota lo vacío de la política del señor Manzano respecto a este municipio, le va a contestar". Afirma que "salen triunfalistas de unas cifras que son desalentadoras para el país, como con los datos de la EPA. Ha bajado en 13.000 personas el número de parados en Extremadura, según dicen", preguntándose "cómo es posible si han subido los desocupados en 600 personas; es decir, que aquellos que están en las listas del paro no es porque hayan encontrado trabajo, sino que o se han ido fuera, o se han quitado de la lista, o simplemente la población activa ha disminuido. Hay menos parados porque hay menos activos, no porque haya más empleados". Dice que "parece que ahora la culpa del paro en Villanueva la tiene él; antes la culpa era de Zapatero y de Vara; y Monago, que es quien puso las vallas por todos los pueblos diciendo que lo primero era el empleo, resulta que ahora esto no va con él. Y Rajoy, que decía más empleo y menos impuestos, parece que tampoco esto va con él". A su juicio, "mantienen una estrategia equivocada y lo que hacen es desgastar a los ciudadanos para que no se apunten a las listas del paro y éstas bajen".

- ¿Se ha llegado a un acuerdo con los propietarios de la Avenida de los Deportes en relación con las cuotas que tienen que pagar?

El señor alcalde dice que "el señor Manzano desconoce la ley", preguntándose "cómo va a llegar a un acuerdo sobre algo que establece la LSOTEX, que indica que cuando los propietarios no se ponen de acuerdo entre sí actúa la Administración por cooperación y les pasa los gastos de urbanización. Le está pidiendo que se salte la ley y se ponga de acuerdo con los propietarios al margen de ella". Añade que "este Gobierno municipal determinó urbanizar suelo programado para que la vivienda bajara. Se ha desarrollado el suelo, diciéndole primero a los propietarios si querían hacerlo ellos, de lo que existe constancia, y nadie se puso de acuerdo porque dos hermanos, que son los mayoritarios al reunir el 30% del suelo afectado, no quisieron hacer nada. Pero cuando los propietarios no quieren se pone la Administración al servicio del interés general, lo reorganiza, lo pone en marcha, por cierto, de la misma manera que con el Arroyo de Doña María, con lo cual es tan legal o tan ilegal como aquello. Lo que ocurrió es que en éste algunos ganaron mucho y no se quejaron y ahora resulta que por



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

la caída del ladrillo algunos no quieren pagar". Manifiesta "tener satisfacción por un lado y disgusto por otro. Disgusto, porque los propietarios que han interpuesto recurso contencioso han generado un miedo que está haciendo que sus suelos pierdan valor; por tanto, los primeros que están siendo francamente perjudicados son los propietarios que, iluminados algunos por los grandes propietarios, creyeron que todo el monte era orégano y que iban a conseguir algo que no solo no van a conseguir, sino que van a perder. La satisfacción es porque en esta ciudad quien determina el crecimiento es su Gobierno a través de la mayoría voluntaria de sus ciudadanos. Ni dos propietarios ni treinta y tres van a decidir el desarrollo urbanístico de la ciudad, sino que lo hará el Ayuntamiento para 26.200 ciudadanos. El tiempo de la negociación ya algunos lo perdieron, aunque este alcalde siempre está abierto porque cree que más vale un mal acuerdo que un buen pleito. No obstante, hasta hoy, y nadie podrá decir lo contrario, nadie ha ganado en la Avenida de los Deportes, pues los propietarios no han ganado nada, más bien han perdido mucho en costas, si no judiciales, de abogados, que son los únicos que ganan, y el Ayuntamiento de Villanueva va a seguir haciendo lo que tiene que hacer: que prevalezca el interés general. Es cierto que al principio perdíamos sentencias porque algunas cosas no se hicieron lo bien que debieran; probablemente, pero en los tiempos de bonanza nadie se quejó de los sistemas que había desarrollado el Ayuntamiento; y es verdad que se pudo cometer algún error, marcando el juez el camino a seguir para hacerlo bien. Eso, con una asesoría externa especializada en urbanismo y la razón, están haciendo que algunos pierdan y en este caso el Ayuntamiento y la mayoría ganen. Antes decía que ningún propietario ha ganado, pues a algunos que piensan que ahora el juzgado les ha podido dar la razón porque el Ayuntamiento tiene que anular la liquidación y devolver dinero, hay que decirles que el Ayuntamiento va a compensarla con la nueva liquidación, con la única pena de que si antes pagaron un 16% de IVA, ahora tienen que aplicar un 21%. Por tanto, que le digan qué han ganado los propietarios, iluminados por gente que no tiene ningún aprecio a Villanueva, sino a su bolsillo y por gente que ni siquiera es de Villanueva, que no conoce nuestra realidad y que donde hay un charco siempre está metido: metido en el charco del Hospital, metido en el charco del ferial, metido en el charco de la Avenida de los Deportes. Donde haya dinero, allí hay determinados asesores jurídicos. Donde hay dinero para en muchos casos no decir toda la verdad a los propietarios. Éstos saben que tienen a su Ayuntamiento para cualquier cosa, pero no desde la imposición, sino desde el acuerdo. El Ayuntamiento ha sido tan condescendiente que, para que no subieran las cuotas, parte de esa responsabilidad que tenían los propietarios, como era hacer el parque, en un Pleno quisimos hacerlo nosotros; por cierto, ahora lo tendrán que hacer los propietarios, porque eso sí está dentro del ámbito de actuación de la urbanización".



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Insiste en que "los propietarios no han ganado nada, sino perder, y saben que tienen la puerta abierta del despacho del alcalde para hablar cuando quieran y de lo que quieran, intentando buscar un acuerdo, pero no desde la imposición ni desde la amenaza de querellas criminales, porque este alcalde no ha hecho nada ilegal; y si por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos tuviera que enfrentarse a una o mil querellas criminales, está en la satisfacción de poder hacerlo y demostrar que aquí simplemente ha habido el interés particular de dos que han contaminado a treinta y tres y que pierden ciento cincuenta y cuatro".

El señor Manzano dice que "los empresarios pueden compensar el IVA", contestando el señor alcalde que "no todos", y que el señor Manzano "siempre defiende al que tiene una empresa", significando que "allí la mayoría de los propietarios no tiene ninguna empresa y pagan su IVA. Es más, si se ha leído la sentencia dice que algunos propietarios fueron muy engañados". Informa que "el Ayuntamiento, cuando se anuló inicialmente todo el procedimiento de la Avenida de los Deportes, trató a los propietarios en tres grupos: a los que no habían pagado, se les anuló la liquidación y se les hizo en voluntaria; a los que habían pagado con recargo, se les anuló la liquidación, se les devolvió el apremio y se les pasó en voluntaria; y a aquéllos que habían pagado, simple y llanamente por no alargar el proceso administrativo se les mantuvo la liquidación". Dice que "como consecuencia de esa sentencia, hay algunos de los treinta y tres propietarios que desde su punto de vista no han sido bien informados, hay algunos que ...".

En este momento pretende intervenir desde el público uno de los afectados, don Luis Lozano, a quien el alcalde le dice que "cree que no ha defendido bien sus intereses", y le aclara que él "está para proteger los intereses de la mayoría".

Prosigue diciendo que "de los propietarios afectados por esas liquidaciones, algunos tenían la liquidación en voluntaria; significa que en su caso está desestimada la demanda y que ahora tienen los pagos en apremio, con intereses de dos años y medio y con el 20% por este concepto. Ésa es la buena información que se les ha dado a algunos propietarios. Ésa es la realidad". Admite de nuevo que "aquí se cometieron determinados errores, todos técnicos, porque no es porque los propietarios tengan razón en nada, sino que no se les pasó una notificación para que pudieran alegar, o que cuando se hizo lo fue por el procedimiento más garantista, que era aprobar de forma individualizada los documentos, el Proyecto de Urbanización, por un lado, y el de Reparcelación, por otro; pero les dijo el juez que como se empezó a hacer con la Ley del Suelo estatal, pero se terminó el procedimiento con la Ley del Suelo de Extremadura, lo



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

que teníamos que haber hecho era un Programa de Ejecución, que para los propietarios es bastante menos garantista y para la Administración es bastante más largo el procedimiento. O sea, que no han ganado nada, y que aquello, que es un lugar extraordinario para vivir, se convierta en un espacio donde mucha gente piensa cómo voy a invertir si está judicializado. Quien ha ganado son los grandes propietarios, que no tienen ninguna necesidad ahora de vender, porque estamos en los tiempos que estamos y quieren ganar más. Y los perjudicados son aquellos pequeños propietarios que han tenido que vender su parcelita y no encuentran comprador, porque ellos mismos han bajado el valor del suelo y por lo tanto han judicializado, han destruido, su propio patrimonio. Y son muchos los propietarios y muy pocos los que han querido pleitear".

- ¿Cuándo se van a recepcionar estas obras?

Responde el señor alcalde que "la Junta de Gobierno Local ha reformulado el Programa de Ejecución, como le han aconsejado los servicios jurídico-urbanísticos que contrató este Ayuntamiento, y una vez que se haga dicha reformulación, que los propietarios van a conocer la próxima semana, mediante la oportuna notificación, alegarán lo que crean conveniente, se cumplirán los plazos legales y será el momento de hacer las nuevas liquidaciones, lo que permitirá terminar la infraestructura eléctrica a la que nos obliga Iberdrola"; significando que él "no está de acuerdo con que esta entidad nos haga ir hasta la subestación para enganchar, cuando hace unos años no era necesario"; preguntándose "si los villanovenses tendrán que pagar para que los propietarios de ese suelo tengan infraestructura eléctrica", estimando que "la responsabilidad la debe tener Iberdrola"; y que "si en este país el Gobierno de Aznar permitió estas cosas un Ayuntamiento no puede ser responsable".

Dice que "con la reformulación del citado Programa se integrarán los documentos que correspondan, se harán las liquidaciones que permitirán la ejecución del parque, así como terminar las infraestructuras eléctricas, y una vez finalizadas éstas será el momento de dar por zanjado este tema, recepcionar las obras y que otros sigan pleiteando, pues saben que algunos van a intentar seguir hasta el Tribunal Supremo, ya que no tienen objetivo. Antes vendían las parcelas a 100.000 euros y ahora las venden a 18.000, pero su objetivo como alcalde es que se puedan vender a 18.000, 20.000 o 25.000, no a 100.000 euros". Añade que "podría estar tirando piedras contra su propio tejado, porque ahí hay gente que puede pensar distinto a él de su familia política, pero su interés es estar al lado de los ciudadanos de Villanueva".



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

- ¿Una vez abierto el tráfico a personas y vehículos en la urbanización, cuenta con informes favorables careciendo de iluminación suficiente?

Responde el señor alcalde que "hay propietarios que están en el derecho de pernada, que tienen mucho tiempo, no para hacer el bien, sino para perjudicar, que han intentado incluso en Industria denunciar, pero aquí hay un interés general y por eso se han intentado iluminar determinados espacios y él es responsable. La urbanización se recepcionará cuando esté terminada. La iluminación de las vías que se utilizan habitualmente se ha hecho por motivos de seguridad y se completará la iluminación cuando se ejecuten las obras de infraestructura. Es cierto que se cuenta con el compromiso de Iberdrola de que las primeras viviendas van a tener luz. Ése fue su compromiso con los compradores de buena fe: gestionar para que tuvieran luz; lógicamente no pueden tener luz las 1.900 viviendas previstas, pues para eso hay que hacer la infraestructura eléctrica que exige Iberdrola, no el Ayuntamiento. Cuando estén esas infraestructuras hechas será el momento en que este Ayuntamiento pueda pedir la autorización a Iberdrola para iluminar las calles".

- ¿El dinero recibido de la termosolar no se va a destinar a la adecuación de los terrenos?

Responde el señor alcalde que "los terrenos están adecuadísimos, tanto que ya ha venido por aquí más de una empresa a interesarse para realizar algún proyecto. El dinero que se obtiene de la venta de patrimonio es para comprar patrimonio. El dinero que se ha obtenido de las indemnizaciones -por cierto, cree que bastante bien pactadas, destacando que fue una empresa cumplidora hasta el final- se destinará al interés general del Ayuntamiento".

- A pesar del programa "Villanueva avisa", ha advertido que se incrementan las peticiones de responsabilidad patrimonial, preguntando qué medidas se van a adoptar para evitarlo, aparte de los 60.000 euros del Presupuesto para adecuar las calles.

Responde el señor alcalde que "nunca es suficiente, más cuando se desarrollan obras como la de la calle Ramón y Cajal, que tendría que estar impecable y que están como están, fruto de la herencia del PP". Destaca, no obstante, que "el programa "Villanueva Avisa" ha sido innovador, por cuanto ha permitido una relación directa del ciudadano con el Ayuntamiento, pretendiéndose este año mejorarlo mediante la utilización de las nuevas tecnologías". Admite que "en un momento determinado puede haber una arqueta en mal estado", significando que "se están produciendo robos de



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

arquetas casi todas las noches". Cree que "las calles están mejor con este programa, pero están realizando durante estos años mucho esfuerzo para mejorar el mantenimiento de las vías". No obstante, considera que "hay mucha picaresca con el tema de la responsabilidad patrimonial y algunos se caen después de ver el agujero. Ahí están los tribunales y el Ayuntamiento tiene su seguro de responsabilidad civil".

- ¿Es cierto que hay concejales y personal de confianza que tienen su propia tarjeta para aparcar donde quieran?

Responde el señor alcalde que "no, de hecho alguno de ellos, cuando han aparcado mal han sido sancionados, habiéndose producido dos casos en la última semana, de lo que él se alegra por infringir las normas de circulación".

- El concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don José María Casado Ramos, se refiere a "la gran cantidad de actos que a lo largo del año se celebran en el Teatro Las Vegas. Concretamente, en Navidades, se celebran unos eventos en los que intervienen personas con minusvalía que tienen que ser subidos al escenario en sus sillas de ruedas, por lo que ruega que una de las dos escaleras de acceso al escenario sea transformada en rampa para posibilitar este acceso".

El señor alcalde dice que "estudiará el asunto", añadiendo el concejal de Cultura, don Joaquín Pineda Casillas, que "ya estaba comprometido en ello".

Por su parte, doña Encarnación Muñoz Blázquez, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el asunto de la Avenida de los Deportes, afirma que "la corriente de Iberdrola la pagan los propietarios y no los 400.000 euros del Presupuesto, según le apunta el vecino don Luis Lozano, presente entre el público".

Tras afirmar que "dicho señor nunca ha venido a su despacho a tratar sobre el asunto, y si lo hace es bien recibido", el señor alcalde dice que "en ningún momento ha negado que lo pagan los propietarios", aclarando que "lo que ha dicho es que hay una reformulación del Programa que van a recibir los propietarios para poder incorporar los costes de la electrificación que exige Iberdrola, y que lo que no es razonable es que esto lo pagaran los villanovenses. Esta línea la pagan los propietarios de la Avenida de los Deportes y los del sector del Palacio de Congresos".

Seguidamente, la señora Muñoz formula los siguientes ruegos y preguntas:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

- ¿Se están dando licencias para construir en la Avenida de los Deportes?

Responde el señor alcalde que "sí y siempre con arreglo a los informes técnicos".

- ¿Cuándo se concede una licencia no deben disponer las parcelas de electricidad a pie de obra?

Responde el señor alcalde que "deben tener todos los servicios urbanísticos" y que "hay un compromiso de Iberdrola de dar electricidad mínimo a 50 viviendas"; aclarando que "la electricidad se va a por ella allá donde está" y que "tienen corriente eléctrica todas las parcelas que tienen licencia". A este respecto, informa que "al señor que ha hecho allí su parcela le han estado amenazando hasta hace tres días".

Protesta desde el fondo el vecino señor Lozano, al que el señor alcalde amenaza con expulsar, pues no puede participar en el debate, añadiendo que "entiende que a medida que van saliendo las sentencias está en peor situación junto con sus asociados".

- ¿Cómo ha quedado el asunto del transformador del campo de golf?

Responde el señor alcalde que "no se ha cambiado porque tiene potencia suficiente".

ASUNTO DECIMOSEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMACIONES DE LA PRESIDENCIA.-

El señor alcalde informa de lo siguiente:

Hace unos días se nos llamó desde la Fundación Isabel Gemio y desde las organizaciones que defienden el derecho de las personas con enfermedades raras a una investigación digna que permita paliar sus efectos. Fue invitado a Mérida al respecto con los alcaldes de Cáceres, Badajoz y otros representantes de las ciudades mayores de 20.000 habitantes, adquiriendo todos el compromiso de efectuar acciones en nuestros municipios para dar visibilidad al problema y sus causas y obtener recursos que permitan su investigación. Por ello, el próximo día 28 este Ayuntamiento va a organizar un espectáculo cuya recaudación irá íntegramente destinada a la investigación de este tipo



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

de enfermedades. Puede que afecte a pocas personas, pero cualquiera de nosotros las podemos sufrir. Desde aquí invita a toda la Corporación para que se sume al acto.

La Biblioteca Municipal ha puesto en marcha dos nuevos servicios: el Club de Lectura, para el que se han organizado grupos que leen un libro y posteriormente es comentado, y también Cuentacuentos para nuestros niños.

Se han iniciado las obras de ampliación de la Biblioteca Municipal, que van a permitir que la sala de lectura del edificio del OAR pueda pasar a esa dependencia, con el consiguiente ahorro de recursos.

En estos días se está dando a conocer la programación semestral de la Universidad Popular.

Quiere agradecer públicamente la labor que ha realizado la Asociación de Anorexia y Bulimia durante dieciséis años, trabajando para nuestra ciudad, y como consecuencia de que sus reivindicaciones han cristalizado en las administraciones públicas y se han creado unidades específicas de anorexia en nuestra Comunidad, cerró la ventana el pasado año, con la satisfacción de haber sido una asociación bien gestionada, donde sus algo más de 6.000 euros de remanente han sido distribuidos entre las asociaciones que ellos creen que generan un buen fin social, concediendo 1.500 euros a cada una.

Se acaba de licitar la ampliación del parking del Parque de la Constitución, informando que, en aras de la transparencia, se ha decidido retransmitir en la TV local los procesos de licitación. Así se podrá comprobar la limpieza con que se hacen las propuestas de adjudicación, ya sean a empresas locales o de fuera.

Por último, cree que es justo reconocer desde este Salón de Plenos a las Asociaciones de Padres y Madres de nuestra ciudad y a los colectivos y a alguna empresa, que, altruistamente, han colaborado en la organización de la Cabalgata de Reyes, que tan brillantemente se ha desarrollado, transmitiendo ilusión a nuestros menores y a los de la comarca, significando que el Ayuntamiento colabora también con aquellas familias que carecen de recursos.

Y sin más asuntos que tratar, el señor presidente levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose a continuación el presente acta, quedando pendiente de aprobación



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como secretario de la Corporación, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo. Miguel Ángel Gallardo Miranda



EL SECRETARIO,

Fdo. Bernardo Gonzalo Mateo